

ORGANIZACION MILITAR ESPAÑOLA DE LA CASA BORBON

(Siglo XVIII)

por JOAQUIN DE SOTTO Y MONTES
General de Caballería del Servicio de Estado Mayor
Director del Servicio Histórico Militar

1. INTRODUCCIÓN

Se inicia el siglo que ahora se comenta con dos acontecimientos trascendentales para España: Cambio de dinastía y un conflicto armado que la historia denomina *Guerra de Sucesión*. Naturalmente, hechos de tan gran importancia es forzoso que tenían que influir en todas las manifestaciones de la vida nacional española, y muy en particular, en sus Fuerzas Armadas.

Fin de la Casa de Austria

El Rey Carlos II, último de los monarcas de la Casa de Austria hasta entonces reinante en España, fallecía, sin dejar heredero, en Madrid el 1.º de noviembre de 1700. Una muchedumbre agolpada a las puertas del Palacio Real y la Corte, reunida en la antecámara del Rey, esperaban curiosas y en silencio la lectura del testamento del Monarca finado, documento trascendental que fue leído por el Duque de Abrantes. La última voluntad real contenía cincuenta y nueve artículos, entre los cuales, los de mayor importancia para los ulteriores destinos de la Nación, fueron tres, por los que se instituía la sucesión en el trono vacante.

En virtud de la real decisión, la Corona española pasaba íntegramente a la Casa de Borbón en la persona de Felipe, Duque de Anjou, hijo segundo del Delfín de Francia y, por tanto, nieto de

Luis XIV. En caso de morir sin descendencia el nuevo Rey, o ser llamado al trono francés, la sucesión debería pasar a su hermano menor, el Duque de Berry, y a falta de éste, nuevamente se daría paso a la Casa de Austria, en la persona del Archiduque Carlos, hijo segundo del Emperador de Austria y en su defecto al Duque de Saboya y a su familia. Como puede verse, tal testamento contenía en sí los elementos necesarios para desencadenar una guerra civil en nuestro territorio, toda vez que por reflejar la idea de Monarquía absoluta, el pueblo español no había tenido la más mínima intervención en la confección de tan dilatada lista sucesoria.

Para desarrollar tal última voluntad, se constituyó un Consejo de Regencia, formado por el Cardenal Portocarrero; D. Baltasar Mendoza, Inquisidor General; D. Manuel Arias, Presidente de Castilla; el Duque de Montalto, de Aragón, y los condes de Benavente y Frigiliana.

Guerra de Sucesión

La entrada en vigor de la última voluntad de Carlos II, no sin la hostilidad y oposición por parte de las gentes españolas, trajo consigo que algunas provincias, y también algunos Estados extranjeros, se alineasen en bandos distintos, unos a favor de la nueva dinastía borbónica representada por Felipe V, y otros detrás de la continuación de la austríaca en la persona del Archiduque Carlos. Naturalmente, como en tal clase de pleitos, que apasionan a las gentes, no siempre son las razones las que triunfan, se hizo preciso recurrir al empleo de las armas, dando paso a nuestra desafortunada Guerra de Sucesión.

Como la orientación del presente trabajo es la de estudiar la Organización Militar Española de la Casa de Borbón durante el siglo XVIII, no nos parece adecuado extendernos más sobre los distintos acontecimientos, intrigas y demás circunstancias derivadas del testamento del último de los monarcas españoles de la Casa de Austria. Tan sólo cabe afirmar que a partir de la subida al trono de España del Rey D. Felipe V, nuestra Nación quedó íntimamente vinculada a Francia, precisamente en una época en que ya comenzaba a decaer el Arte Militar francés, por lo que los «buenos deseos», tal vez un tanto serviles, de aquel Embajador español, Castel dos Rius, manifestados con las frases de: ¡Qué gozo! ¡Ya no hay Pirineos! ¡Se han hundido en la tierra y no formamos más que una Nación...!, no

tuvieron realidad y mucho menos si nuestro pensamiento se dirige a nuestra Organización militar de aquella época, que consistió en una mala copia de la francesa.

II. EL ARTE MILITAR EN EL SIGLO XVIII

Para poder llegar al equilibrio del Arte de la Guerra iniciado en el siglo XIX y continuado en forma brillante durante el XX, fue preciso que previamente transcurriera la centuria número XVII con sus progresos en armamentos y fortificación y, más tarde, se encargara el siglo XVIII, en particular en su segunda mitad, de realizar varios avances en los órdenes tácticos.

Como este trabajo está referido al siglo XVIII, a éste nos ceñiremos al comentar el Arte Militar, que por lo que se refiere a España debe indicarse que la primera mitad de tal centuria habría de transcurrir sin notables adelantos, dado que nuestra mentora de entonces, Francia, había iniciado su decadencia militar, con lo que el Arte de la Guerra, paulatinamente hubo de pasar a Prusia.

Como los factores básicos del Arte Militar, son: El Combatiente, los Armamentos y los Ordenes tácticos, a ellos nos referiremos seguidamente.

A. *El Combatiente*

El panorama nacional, al iniciarse el siglo XVIII y con él en España la nueva dinastía borbónica (1701), no podía ser más difícil y desafortunado para nuestros antepasados. En primer lugar, es posible contemplar un gran cansancio y desgana, debidos a las múltiples guerras desgraciadas e infructuosas realizadas en la anterior centuria. A tal desfavorable circunstancia es preciso añadir las grandes pérdidas territoriales, algunas como la de Gibraltar, de resultados de la Guerra de Sucesión, de extrema importancia moral y material y también una decidida influencia exterior sobre los destinos de nuestro país. A todo ello es preciso unir el mal estado del Erario público, agotado por los múltiples gastos de guerra. Por otra parte, la decidida, e incluso absorbente, influencia política de Francia que incluía en su programa «la regeneración de España», no podía constituir factor positivo para aumentar el ánimo nacional

de aquellos tiempos; de aquí, que la desgana de la juventud española ante el servicio militar fuera cosa patente y tal vez justificada.

La falta de soldados voluntarios fue tan extrema que, para remediarla, el nuevo Monarca, Felipe V, reunió en Madrid una Junta, la cual, una vez estudiado el problema, propuso las siguientes soluciones:

a) Establecer un sistema de recluta forzoso a base de «quintas»; esto es, de cada cinco mozos útiles para el servicio de las armas, uno —por medio de sorteo— debía alistarse en el Ejército.

b) Organizar «cupos» de reclutas, los cuales habrían de ser facilitados por los distintos Municipios.

c) Volver a implantar el sistema de «leva» con un aspecto similar al que en otra época fue dictado por el Cardenal Cisneros.

Como puede verse, en síntesis, lo que se proponía era una recluta forzosa bajo distintos matices. Sistema que si bien es verdad actualmente resulta adecuado, ya que tanto el soldado como las fuerzas armadas son parte de la Nación y actúan en todo momento en beneficio de ella y sea cual fuere su Gobierno, en la época de Monarquía absoluta, el aspecto de la cuestión no era el mismo, dado que se trataba de servir al Rey y no al País.

Como más adelante se expondrán las vicisitudes del reclutamiento durante el siglo XVIII, tan sólo añadiremos ahora que las anteriores citadas soluciones fueron desestimadas por Felipe V, que ordenó se buscaran nuevas fórmulas para robustecer el voluntariado, mediante la concesión de ventajas.

B. Los Armamentos

El gran progreso en las armas, iniciado en el siglo XVII, no se detuvo en la siguiente centuria, sino que por el contrario, es posible contemplar en el referido siglo XVIII un cierto perfeccionamiento y apreciable incremento en los armamentos. Sin embargo, el factor más beneficiado de tal época, sin duda, es preciso relacionarlo con los órdenes tácticos.

En lo que se relaciona con las armas ligeras, debe indicarse que empezó a generalizarse en todas las naciones y, desde luego en España, el fusil de chispa con bayoneta, con lo que las antiguas picas fueron casi definitivamente olvidadas; prácticamente éstas queda-

ron en desuso en España en 1703. Prusia introdujo el empleo de la bayoneta de hierro (en sustitución de la de madera), al mismo tiempo que perfeccionaba relativamente sus sistemas de fuegos, con la consiguiente repercusión sobre los despliegues tácticos que más adelante se comentarán. Como antecedente de dichas mejoras cabe señalar, que éstas es preciso referirlas al siglo anterior, en el que fue inventada la bayoneta Martinet, que daba al fusil condiciones de arma blanca de línea, haciendo ya innecesarias las picas. Tales modificaciones, aunque inicialmente la baqueta de madera y la bayoneta con mango dificultaban el fuego, desde luego trajeron consigo un aumento de supremacía de la Infantería en el campo de batalla.

Las innovaciones realizadas en 1677 por Vauban durante el asedio de Valenciennes para el ataque de plazas fuertes mediante el sistema de paralelas, y la invención en 1688 en Filisburgo del «tiro de rebote» que revolucionaron la táctica de sitios y aún de las batallas; así como todas las mejoras introducidas por el primero de los citados en los sistemas de fortificación, igualmente tuvieron gran repercusión sobre los armamentos de la centuria que ahora se estudia.

En cuanto a las armas colectivas o pesadas, las modificaciones introducidas durante el siglo XVIII fueron, sin duda, de importancia, tanto en lo que se refiere a su clasificación como a calibres, peso y métodos de construcción.

Según Martínez Bande (1), por lo que se refiere a los materiales artilleros, en el siglo que comentamos apareció una novedad de importancia, la del «moldeo en sólido». Aunque el metal preponderante para las piezas de campaña, plaza y sitio, siguió siendo el bronce (en la Marina se empleaba el hierro colado), el tratamiento metalúrgico para la obtención de tubos varió sustancialmente con el sistema referido, que en síntesis consistía en utilizar unos *moldes* que tenían la forma exterior de la boca de fuego, aunque no contenían el *alma* o cilindro interior; de aquí que la primera fase de construcción de tales armas consistiera en fundir una pieza maciza, la cual en fase posterior era perforada en toda su longitud y con el calibre necesario mediante prensas hidráulicas destinadas a procurar el ánima. Esto trajo consigo una mayor resistencia en los tubos ante la presión expansiva de la pólvora, con el consiguiente aumento de robustez y rendimiento de la boca de fuego. Tal método fue de corriente empleo en las factorías de Sevilla y Barcelona en el año 1776.

(1) «Historia de la Artillería». Escelicer [Madrid].

Otra innovación a señalar consiste en la aparición de unas piezas de Artillería llamadas «cañones cortos», que más tarde fueron seguidas por otras bocas de fuego que se denominaron «cañones largos». El origen de los «cañones cortos» es preciso buscarlo en las piezas *bastardas*, muy raras, que existieron en los siglos XVI y XVII, así como en otros proyectos posteriores, entre los que figura el del llamado «Cañón Manfets», en honor de su proyectista el General alemán Príncipe Ernesto de Manfets; de tales piezas se construyeron algunos modelos en Barcelona en el año 1636.

Según antecedentes, también en el siglo XVIII el Rey Carlos de Suecia ordenó la puesta en servicio de unos cañones cortos y ligeros, siguiendo la tradición de Gustavo Adolfo; dichas bocas de fuego fueron conocidas bajo el nombre de «cañones a la sueca», y más tarde, al ser perfeccionados por Federico II de Prusia, fueron adoptados en Francia a instancia del General Gribeauval, y posiblemente también debieron ser importados por España, dada la íntima relación existente entre la Monarquía española y la francesa.

En cuanto a materiales artilleros de *tiro curvo*, debe consignarse que durante este siglo se consiguieron algunos perfeccionamientos importantes en Europa. Parece ser que en la batalla de Nerwinde (1693) había sido ya empleada una pieza denominada «obús corto», con excelentes resultados por acreditar grandes ángulos de caída; su calibre era de *siete* centímetros. Probablemente orientado hacia tal idea, el imperio ruso construyó unas bocas de fuego de *diez calibres* que fueron denominadas «Licornios», las cuales, gozando de una trayectoria bastante rasante, tiraban con mayor inclinación que los materiales hasta entonces en uso. Aunque inicialmente dichos obuses fueron un tanto discutidos, la realidad fue, que a propuesta de don Francisco Javier Rovira, por entonces Comisario General de Artillería de la Armada, se ordenó la construcción de unas piezas de mayor longitud que los mencionados obuses cortos, y de menor que los cañones que se utilizaban por entonces; sus calibres fueron: 19, 17, 16, 15, 13, 12, 10 y 9 centímetros respectivamente, que correspondían a las 48, 36, 30, 24, 18, 12, 8 y 6 libras de peso del proyectil. Dichas bocas de fuego recibieron en 1798 la sanción oficial. Pasado algún tiempo, el General francés Paixnants puso en boga otro nuevo proyecto, el de los «cañones-bomberos», de hierro colado y gran calibre.

C. Los órdenes tácticos

En el campo de la Táctica, dentro de la centuria que ahora se comenta, tanto en lo que se refiere a nuestra Patria como en el resto de Europa, precisa diferenciarse dos épocas distintas, ya que cada una de ellas define sistemas algo diferentes. Tales tiempos corresponden a otras tantas doctrinas de empleo de las tropas en campaña, cuyas denominaciones generalmente vienen siendo conocidas en la Historia Militar por: «Escuela Militar Francesa» y «Escuela Militar Prusiana».

La primera de las citadas corresponde a los días de preponderancia de Francia en los destinos de Europa. Su tiempo de vigencia fue bastante prolongado, aproximadamente medio siglo XVIII. Más tarde, el progresivo debilitamiento francés trajo consigo que la «dirección de la guerra» pasara a Prusia, militarmente cada vez más fuerte en virtud del talento castrense y organizador de Federico II.

En la segunda mitad de la centuria, época de la Escuela Militar Prusiana, la doctrina castrense de tal país brilla con singular esplendor, haciendo que tanto España como el resto de Europa, deslumbradas ambas por las victorias militares de Federico II, se dediquen a copiar hasta en sus menores detalles, no siempre buenos, los sistemas tácticos de tal Monarca.

Escuela Militar Francesa

Según la *Historia Militar* de Alvarez Coque, Francia debió su preponderancia militar durante la época comprendida entre finales del siglo XVII y principios del XVIII, a tres expertos colaboradores del Rey Luis XIV, a saber: a Louvois, por entonces Ministro de la Guerra de Francia; Vauban, ilustre y famoso Ingeniero Militar que revolucionó no sólo a las prácticas de Fortificación, sino a muchos otros aspectos militares, y Turenna, cuya valía como Caudillo ilustre, gran técnico y estratega, por todos ha sido reconocida.

Ahora bien, tal avance no tan sólo debe ser puesto en beneficio del buen nombre histórico de dichos personajes, dado que también es preciso anotarlos en el haber del método seguido: sistema de previsión de mejorar la orgánica de las tropas, estudios y prácticas politécnicas y conceptos estratégicos, más bien orientados a perfeccionar lo que ya existía. que a implantar nuevas creaciones.

Francia, por esta época, en lo que específicamente se relaciona con los «Ordenes tácticos», se orientaba a lo que entonces se definió como «Profundo», esto es, la columna. Tal sistema adolecía de ciertas deficiencias y servidumbres poco operantes, sin duda heredadas de la anterior centuria, y que en síntesis son:

En primer lugar aparece un cierto extravío en lo que respecta a evoluciones y movimientos de las tropas, poco convenientes ante el cada vez más creciente perfeccionamiento del arma de fuego. Según Almirante (2), la instrucción en «orden cerrado» de las Unidades llegó a tomar una fisonomía más bien de tipo «coreográfico» que militar, y, por tanto, más apta para las tablas de un teatro que para un campo de batalla. A tal extremo se llegó en la exageración en las vistosas —aunque inoperantes— formaciones y evoluciones marciales, que entre otras cosas curiosas pudieron darse las siguientes: Un Coronel austriaco, en 1740, se ingenió para que su unidad, en el campo de instrucción, consiguiera obtener durante las evoluciones el dibujo del anagrama M. T., iniciales de la reina María Teresa. Otro militar, en este caso el Mayor del ejército francés, Mr. de Chevert, al parecer consiguió escribir mediante una de las formaciones de su batallón, la patriótica frase de: «Vive le Roi».

El «Orden profundo», antes aludido, durante gran parte de los años correspondientes a la mitad del siglo XVIII constituyó el fundamento de la doctrina militar, no sólo francesa, sino también europea, y, por tanto, española. Sin embargo, debe indicarse que tal sistema fue un tanto discutido por los militares de aquel tiempo. Uno de los más significados paladines de la «columna francesa» fue el Caballero Folard, tratadista erudito, buen militar y autor de numerosos libros sobre la «cosa militar». Seguidores suyos fueron, entre otros, Merrill-Durand y Lulooz. En cuanto a los impugnadores de dicho sistema táctico, bastante numerosos por cierto, pueden darse los nombres de Bouchand, Maubert, Puisegur, Maizesuy, Brezé y Guischart.

Siguiendo un orden cronológico, es de señalar un determinado resurgimiento temporal de la doctrina militar francesa debido a Mauricio de Sajonia, el cual, siguiendo la senda anteriormente abierta por el Príncipe Eugenio y Marthorough, estableció ciertas innovaciones de interés en el campo táctico; entre ellas la de reducir las «grandes batallas campales», por entonces en uso, en una serie sucesiva de «ataques de puestos», esto es, eludió las grandes acciones de tipo frontal

(2) Diccionario Militar. *Voz*: Táctica.

en beneficio de la maniobra, con la consiguiente ventaja de dar al movimiento y a la maniobra la importancia que siempre han tenido en toda manifestación bélica. Sin embargo, pese al influjo de dicho caudillo, cuyo talento militar ha pasado a la Historia Militar por sus victorias, y aún a pesar de su alta posición social como bastardo de un Rey de Polonia, la decadencia de la Escuela Militar Francesa, no pudo ser contenida, con grave perjuicio para el Arte de la Guerra.

Con fecha 6 de mayo de 1755, deseando Francia robustecer sus sistemas tácticos —los cuáles fueron conseguidos más o menos exactamente por España—, publicó un Reglamento por medio del cual se sancionaban y se ponían en vigor las formaciones «en tres filas» y el «paso de compás» (paso cadenciado); más tarde se pasó a las formaciones «en cuatro filas».

En resumen: ya hacia mediados del siglo XVIII, el «Orden de batalla» más corrientemente utilizado, tanto en Francia como en España, se articulaba en dos líneas a 300 pasos una de otra, y una pequeña reserva de Infantería y Caballería. Cada línea de Infantería se articulaba en dos *alas* y cada una constaba de dos *brigadas* fuertes en varios batallones. La Artillería normalmente se situaba a los flancos de la Infantería. En la proximidad del enemigo se avanzaba articulado el ejército en cuatro columnas y por alas, yendo en el centro las dos de Infantería con su Artillería ligera y entre ambas columnas la Artillería de posición. A los flancos de tal dispositivo se situaban sendas alas de Caballería y todo el conjunto era cubierto por una cortina de tropas ligeras a caballo. Se formaba en «orden de batalla» sobre un flanco y una vez hecho el correspondiente despliegue, resultaba bastante difícil cambiarlo. En síntesis, tal despliegue, que posiblemente sería útil para realizar una acción de choque, no facilitaba el movimiento y, por tanto, la maniobra.

Dado que la orientación de este trabajo persigue un fin de tipo histórico y no un estudio crítico de la táctica del siglo XVIII, aquí tan sólo indicaremos que con el Orden táctico preconizado por la Escuela Militar francesa de aquel tiempo, ciertamente no se facilitaba el aprovechamiento al máximo de los tres clásicos elementos de la acción: *movimiento, fuego y choque*.

Escuela Militar Prusiana

Hacia mediados del siglo XVIII principió a fijarse la atención de Europa en un pequeño Estado alemán, de cuatro millones de habitan-

tes, que sabía y prudentemente regido, osaba medirse altivo y victorioso contra la potente coalición de Austria, Rusia, Servia y Francia. La antigua «Marca de Brandeburgo», cuyo Elector tenía en la guerra de los «Treinta Años» unos 10.000 combatientes a lo sumo, ya con su nombre moderno de Prusia, aspiraba a consolidarse como potencia de primer orden y anunciaba la resolución de conservar y realzar el puesto sobresaliente que más tarde había de conseguir.

Con motivo del desarrollo de la Guerra de los «Siete Años», el Estado de Prusia salió muy fortalecido de tal contienda, y, sobre todo, en la parte relacionada con el Arte Militar, que es lo que ahora se estudia. Debe indicarse que a partir de tal momento, los adelantos que éste tuvo pertenecen a la Escuela Militar Prusiana, que se erigió en rectora de los principios tácticos. La doctrina militar prusiana, en términos generales, se fundamentaba:

— *Amplios y delgados despliegues.*—El «Orden de batalla» se articulaba en dos extensas líneas, con una distancia entre ambas de 300 pasos (alcance de los fusiles de aquel tiempo). Detrás de tal dispositivo de ataque se situaba una reserva formada por tropas de Infantería y Caballería, y, en ocasiones, tan sólo por unidades montadas.

Las referidas líneas se diferenciaban entre ellas, en que la primera era la principal y, por tanto, más «maciza» o cerrada; la segunda, en cambio, que rebasaba por ambos flancos a la anterior, desplegaba con más amplios intervalos.

Las subdivisiones de la Infantería, que siempre se situaba en el centro del despliegue, estaban constituidas por dos *alas* de a dos divisiones. La división se articulaba en dos brigadas y éstas en dos regimientos de a dos batallones.

En cuanto a la Caballería, su situación normal sobre el campo de batalla era sobre los flancos, a base de una primera línea de Coraceros y una segunda de Dragones. Las formaciones de Húsares, en su calidad de tropas más móviles y ligeras, constituían la reserva.

La Artillería, desplegada en amplio frente, apoyaba con su fuego el conjunto del dispositivo.

— *Revalorización de la importancia de la maniobra.*—No cabe duda que Federico II fue un General maniobrero. El avance de sus tropas, que normalmente se llevaba a cabo por escalones, siempre estuvo orientado a maniobrar. En general, sus evoluciones consistían en va-

riaciones por pelotones; marchas en columna cerrada o abierta y, en ocasiones, desplazamientos oblicuos siempre orientados a facilitar la entrada de sus fuerzas en «Orden de batalla».

Para maniobrar al frente, dispositivo de alas, la Caballería y la Infantería giraban primeramente hacia el flanco derecho o izquierdo (según cada caso), para una vez conseguido el necesario intervalo variar inmediatamente hacia la izquierda o derecha, a fin de obtener un dispositivo en columnas, normalmente cuatro (las dos de los flancos de Caballería y las otras dos del centro de tropas a pie).

A tal conjunto de movimientos y despliegues se le denominó «táctica de líneas».

— *Automatismo en los movimientos.*—La táctica prusiana posiblemente adoleció del gran defecto de dar demasiada importancia al cálculo matemático en los movimientos de las tropas. Se llegó a relacionar los citados —en forma exagerada— con el tiempo y el espacio; a tales extremos llegó la exageración en lo que se refiere al «tacto de codos» y al «paso de compás» (paso cadenciado), que en ocasiones muchas unidades se mostraron inoperantes en el campo de batalla, a más de producirse bajas injustificadas.

— *Importancia del terreno.*—En la táctica aplicada, posiblemente fue donde la doctrina militar de Prusia tuvo mayor éxito. En efecto, tanto el Rey Federico II, como su lugarteniente el Príncipe de Anhalt-Dessau, fueron unos verdaderos *maestros* en el arte de seleccionar posiciones y objetivos tácticos, así como también en utilizar la morfología de la zona de operaciones en beneficio de sus maniobras.

— *Escasa importancia a los efectos del fuego.*—Las acciones de fuego se efectuaban por *salvas* a la voz y sin apuntar el arma, con lo que naturalmente sus efectos resultaban un tanto modestos. Se creyó poder descuidar el apuntar con tal de conseguir denso y veloz fuego; rapidez que fue llevada a tal extremo, que físicamente resultaba imposible a aquellos soldados, comprimidos en las filas de su unidad, el poder asegurar su tiro. Además, se impusieron penosas exigencias para que los disparos se produjeran al mismo tiempo: un solo retraso o adelante «deshonraba» tácticamente a una unidad.

— *Se desatendía la importancia del arma blanca.*—Todo lo que no pertenecía exclusivamente al fuego, fue mirado como secundario y

muy en particular el ataque a la bayoneta. Tal pensamiento, hasta cierto punto constituye una consecuencia de los despliegues amplios y delgados que entonces se practicaban, ya que no pudiéndose ejecutar el combate al arma blanca en líneas profundas y compactas, el ataque a la bayoneta fue muy poco empleado.

Por último, es de señalar que lo verdaderamente típico de la táctica de Federico II fue su «Orden oblicuo», mediante el cual buscó la forma de «rehusar un ala de su despliegue al enemigo a fin de reforzar la que debía emplearse a fondo». A tal fin, era corriente que el ejército prusiano marchara de flanco con el fin de colocar su frente de ataque en ángulo agudo.

Si del aspecto puramente táctico se pasa al amplio de la estrategia, los avances en el Arte Militar también pueden ser contemplados. La Escuela Militar Prusiana, adelantándose a Napoleón, ya preconizaba la ventaja de la ofensiva sobre la defensa: «El que al principio de una campaña —decía Federico II— marcha hacia adelante, obligará al otro a regular sus movimientos a los propios. Quién todo lo quiere conservar, nada conserva; lo más esencial en que debe pensarse es en el ejército enemigo». En otro párrafo, cuando aconseja la *concentración* de fuerzas, se expresa así: «Si queréis presentaros en batalla, reunid todos vuestros medios».

En resumen, no cabe duda que por mano de Federico II de Prusia, el Arte Militar, en lo que a táctica se refiere, experimentó gran adelanto durante el último tercio del siglo XVIII. Avance que según Almirante no fue aprovechado por España, según puede verse en el siguiente párrafo (3). «Las victorias de Federico II despertaron natural curiosidad sobre las causas que las pudieron producir, pero las «Comisiones Investigadoras» (la española marchó en 1761), se detuvieron, como es frecuente, en la superficie, sin querer o saber profundizar. Se buscaba el *secreto* de los grandes hechos en fruslerías y pueriles exterioridades, como el corte de la casaca, la famosa rigidez del corbatín, volver hacia fuera las puntas de los pies, que casi hasta nuestros días se llamó *marchar a la prusiana*... Alguno, más filósofo, encontraba la clave del enigma en los rigores de la *Disciplina bárbara*, imposible de aclimatar en pueblos meridionales. Los «tácticos», en fin, porque entonces no habían nacido los «estratégicos», lo achacaban todo a aquéllas célebres *marchas en batalla*,

(3) Diccionario Militar. *Voz*: Táctica.

en que veinte batallones desplegados recorrían, como una tabla, 1.500 metros al frente; en aquellas *descargas unísonas* a la voz de mando; en el *tacto de codos*, en la *inmovilidad* automática, y, sobre todo, en aquél célebre *Orden oblicuo*, que se tomaba tranquilamente con tudesca lentitud en el campo de ejercicios ante un enemigo figurado e inerte que se guardaba muy bien, como es presumible, de perturbar la majestuosa pompa y visualidad de la maniobra.

Napoleón decía —y lo creemos— que el viejo y socarrón Federico se reía para sus adentros de la admiración cándida, inefable, de los jóvenes Oficiales extranjeros, espectadores de los milagros de Postdam y de su fanatismo por aquellas futilidades, con que el sagaz prusiano distraía su atención de las verdaderas causas...

La superioridad de Federico no residía ni en lo que hoy llamamos estrategia, ni, si se quiere, realmente en lo que hoy llamamos *táctica*.

Positivamente, el célebre «Orden prusiano», extenso, delgado, lineal, o como quiera llamarse, ni lo inventó Federico, ni siquiera tuvo el trabajo de escogerlo entre otros. Sabido es, que entonces dominaba en todos los ejércitos los movimientos que hoy gráficamente se llaman «procesionales». Un batallón en columna con distancia entera, para formar en batalla al frente, hacía alto, formaba primero en batalla sobre el flanco opuesto y luego entraba en *línea rígida* y de *una pieza* efectivamente; esto es, por un enorme «cuarto de conversión», que hacía o deshacía la reputación militar de un jefe, según los soldados conservaran o no la alineación. Por consiguiente, el orden llamado por antonomasia prusiano, Federico se le encontró hecho, pero lo estudió como otros muchos ramos del saber, lo comprendió mejor, se propuso sacar de él mayor partido y lo consiguió, como lo obtuvo todo de sus tropas y de sus pueblos que venían ya amoldándose y mejorando desde su abuelo y de su padre».

Como podrá observarse del precedente párrafo, la perfección de los Ordenes tácticos prusianos se realizó mediante un conjunto de mejoras paulatinas, progresivas e insensibles, que a todas luces imprimieron todas juntas un notable avance en táctica y, por tanto, en el Arte de la Guerra.

Sin embargo, durante este siglo aún es posible apreciar un cierto desequilibrio entre los factores fundamentales del Arte Militar. El General Renard, al estudiar el Arte de la Guerra del siglo XIII, en su tratado «*Considerations sur la tactique d'Infanterie en Europe*» (1857), manifiesta:

«Orden de batalla estereotípico, por decirlo así: Infantería en tres filas y desplegada en dos largas líneas. Artillería diseminada por el frente. Caballería en las alas y en dos líneas también, formando así parte integrante del *Orden de batalla*. Por toda reserva, algunos escuadrones de húsares y, rara vez, un par de batallones. Tiradores con muy pocas posibilidades, ya que nunca apuntaban; todo consistía en lanzar en dirección horizontal el mayor número posible de balas en el menor tiempo posible; de aquí, la bayoneta cilíndrica y el *oido* cónico truncado, para cargar sin volver la bayoneta, ni cebar.

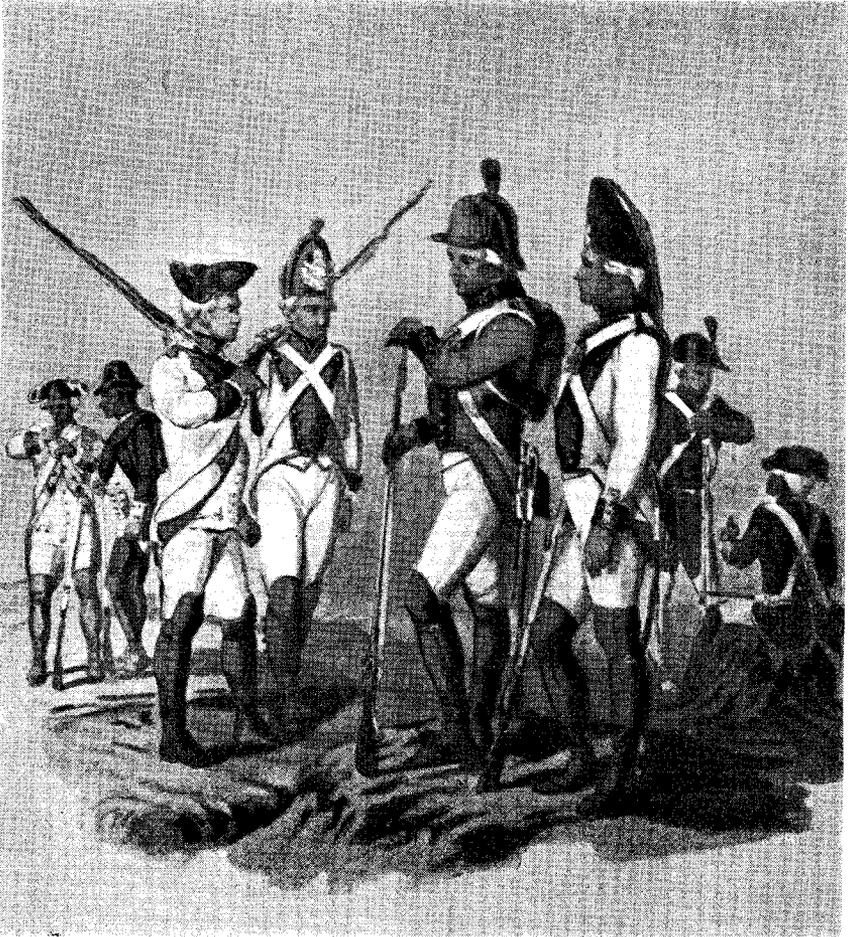
Toda la fuerza del ejército estriba en la primera línea; en ella se colocaban las tropas más sólidas, lo más vigoroso de la Infantería y los Coraceros de Caballería. La segunda línea servía de reserva y de apoyo a la vez, sin tener ni con mucho la solidez y en la rigidez material de las líneas; el soldado estaba clavado en su fila, como la compañía en el batallón y como éste en la línea.

Ante un enemigo no se maniobraba sino por líneas o por fracciones de línea y con distancia entera, nunca en masa y por despliegues. El orden de batalla no estaba fraccionado por divisiones y brigadas; había un Comandante en Jefe y comandantes de línea.

Los solos terrenos que podían convenir a *semejante* sistema eran extensas llanuras en las que el ejército pudiese conservar su orden inflexible y alineaciones regulares, marchar en batalla sin rotura y mantener entre las líneas esa estricta correlación, escabroso paralelismo tan desafortunado».

III. ORGANIZACIÓN MILITAR

Al iniciarse el siglo XVIII, en el que con la subida al Trono de España del Rey Felipe V (enero 1701) comienza la dinastía borbónica en nuestra Patria, el ejército, a imagen y semejanza de las anteriores tropas de la Casa de Austria, sin duda por distintas vicisitudes derivadas de la política militar de los anteriores monarcas y otras circunstancias, no gozaba de la eficacia necesaria. Además, tal mutación de dinastía no representaba un normal cambio de sucesión, sino que contenía otros factores determinantes que forzosamente habían de obrar sobre todos los organismos estatales y, por tanto, en las fuerzas Armadas.



En el libro de LUIS HERRERO DE TEJADA, *El teniente general don José Manuel de Goyeneche, primer conde de Guaqui* (Madrid, 1923) figuran una serie de láminas relativas a uniformes militares, reproducidas de la obra inédita conservada en la Real Academia de la Historia, *El Ejército y la Armada*, de MANUEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ. Esta que vemos se refiere a tropas de infantería.



Del álbum citado en la anterior lámina son estos diversos soldados del arma de Caballería

En primer lugar aparece —como indica Ballesteros (4)— que el absolutismo de la Casa de Austria se ve reforzado en el siglo XVIII con la teoría cesarista de los Borbones franceses, más autoritarios y centralistas que los anteriores soberanos españoles. Al mismo tiempo, y a mediados del referido siglo, se inauguró el sistema llamado en Europa «el despotismo ilustrado», cuya idea suponía a todos los pueblos menores de edad y sujetos a tutela, por lo cual, ellos mismos no podían regir sus propios destinos por falta de capacidad, y quienes sentían sus necesidades eran los gobernantes que imponían las reformas para lograr el bienestar del pueblo.

En segundo lugar, el desencadenamiento de una guerra que ha pasado a la Historia con el nombre de «Guerra de Sucesión», igualmente tenía que influir en la Orgánica Militar.

Y, por último, las normas militares por entonces vigentes en Francia, normalmente habrían de repercutir sobre la nueva Patria del nieto de Luis XIV, dando paso al «afrancesamiento» de España

Aunque seguidamente se estudiarán con más detalles las vicisitudes orgánicas de las distintas Armas combatientes, ahora a título de adelanto, señalaremos los siguientes cambios de orden general:

- Transformación de los Tercios en Regimientos al tipo francés.
- Supresión definitiva del mosquete, arcabuz y pica, que son sustituidos eficazmente por el fusil de chispa, carabina y bayoneta.
- Transformación de los «Trozos de Dragones» en Regimientos, y aumento de importancia táctica de tal clase de fuerzas, que en este siglo —al menos en parte de él— son considerados como pertenecientes a un Arma mixta (entre Infantería y Caballería).
- No grandes modificaciones en la Artillería, si bien debe indicarse que hacia 1710 comenzó ya a señalarse su organización como Cuerpo especial, con la creación de una Plana Mayor para los ejércitos y plazas, y la organización de un Regimiento denominado «Real Artillería de España».
- Creación de la unidad táctica «Brigada».
- Iniciación de la existencia orgánica de un Cuerpo de Ingenieros Militares, al parecer por idea del Ingeniero flamenco Verboon en 1711.

(4) Síntesis de Historia de España.

— Modificaciones sustanciales en el sistema de reclutamiento, así como en los devengos de tipo militar y vestuario.

Reclutamiento

En el siglo XVIII, para conseguir llevar a buen fin el alistamiento de reclutas con carácter «voluntario», fueron empleados toda serie de sistemas y no pocas estratagemas. Son famosas las reclutas realizadas en las plazas públicas de ciudades y pueblos —entre ellas, en la madrileña Puerta del Sol— por las clases «reclutadoras», las cuales, agitando banderas de los distintos Cuerpos armados y precedidas de músicas con estentóreos gritos y promesas —no siempre de fácil realización—, trataban de atraer a las filas militares a aquella multitud de vagos y maleantes de quienes tan bien estaba surtida nuestra Villa y Corte.

Se ofrecían con gran entusiasmo, aunque con escasa sinceridad, bolsas de enganche, fabulosas e imaginarias aventuras y botines en tierras extrapeninsulares, vida fácil y brillante, amén de rápidos ascensos, etc. Naturalmente, tal sistema no podía proporcionar más que muy mediocres resultados, en particular en lo que se refiere a la calidad de los reclutados.

Pasando algún tiempo y ante los magros beneficios de tal sistema de recluta, se orientó ésta hacia la organización de tropas de tipo provincial, para cuyo alistamiento se implantó el siguiente método:

— Se imponía a cada provincia un contingente de reclutas previamente señalado por las oficinas de Guerra. El Intendente General del Rey, una vez fijados los efectivos del Ejército, repartía los mozos comprendidos en el alistamiento en partes proporcionales entre las distintas parroquias. Finalizados los trabajos iniciales de distribución del contingente, se publicaba la correspondiente «Orden de leva», la cual era remitida a las distintas parroquias por medio de alguaciles del Gobierno de S. M. a fin de que los párrocos, desde el púlpito de la Iglesia Parroquial y con ocasión del sermón o plática dominical, la leyeran.

En un día previamente determinado —generalmente el domingo siguiente a la lectura de la Orden de leva— se verificaba el sorteo de los reclutas en presencia del Intendente Provincial o del Alcalde. En tal fecha debían reunirse en cada pueblo todos los mozos compren-

dados en edad militar, bien en la Plaza Mayor o ante los atrios de la Parroquia, a fin de presenciar el sorteo, que incluía a todos los varones solteros o casados sin hijos, comprendidos entre los dieciocho y cuarenta años de edad.

Dentro de un sombrero o recipiente adecuado, se ponían papeletas blancas y negras; el número de éstas últimas correspondía al cupo de reclutas a facilitar por la parroquia. Frecuentemente, la forma de verificarse el sorteo daba lugar a vehementes protestas seguidas de desórdenes, e, incluso, denuncias contra los delegados del Intendente Real.

Reunidos los futuros soldados, eran puestos en camino en busca de sus guarniciones en condiciones no siempre muy normales, ya que, por ejemplo, durante el desplazamiento algunas veces eran alojados en locales llenos de rejas, que más bien recordaban una prisión que un acantonamiento de etapa, y, desde luego, eran fiel reflejo del temor de las partidas conductoras ante los no escasos casos de desertión.

Tal sistema de reclutamiento forzoso es natural que no gozara de popularidad, tanto más por resultar un tanto injusto, dadas las múltiples «exenciones» que por entonces existían: la nobleza y otras familias acomodadas estaban exentas de dicho servicio militar forzoso. Para darse una idea del volumen de los eliminados o exentos, basta tener presente las siguientes disposiciones oficiales:

Por Reales Cédulas de 1771 y 1772, fueron declarados exentos del servicio militar los operario y *sujetos* de las minas de Almadén del Azogue, así como los de las Reales Minas de cobre de Río Tinto.

También existía exención para los hijos de los fabricantes de lana, bataneros y prensadores de ropas, siempre que desde niños se vieran dedicando a tales oficios. Por contra, existió una Real Cédula por la cual se declaraba que la Oficialidad, dentro de sus inherentes honores y ventajas, no incluiría la de la exención del servicio militar de sus hijos.

Otra exención un tanto curiosa era la de que «todos los músicos de plaza sentada y asalariados de las iglesias y catedrales, tanto de voz como de instrumento, quedaban redimidos del servicio de las armas».

Finalmente, en 1773 se publicó una Real Cédula, mediante la cual, siempre que un mozo sorteable aprehendiera o denunciara a un de-

sertor, quedaba exento del sorteo él o un pariente próximo. También se indicaba que si el prófugo capturado o denunciado era clasificado vago o maleante o mal entretenido, la referida exención no tenía vigencia por estimarse inadmisibile semejante calidad de gente para el reemplazo del Ejército.

Por lo que se refiere al reclutamiento de las tropas encuadradas dentro del Ejército regular, lo que hoy pudiéramos llamar «Ejército de maniobra», con el que se atendía a las guarniciones de fuera de la Península, el sistema —que mucho recuerda al francés de aquella época— era el siguiente :

Decidida por el Rey la creación de una unidad armada, lo primero que se decretaba era el nombramiento de su Jefe, el cual no siempre era elegido por sus méritos castrenses, ya que también ejercía influencia el favoritismo y amistades cortesanas. El referido Jefe recibía los fondos precisos para organizar dicho Cuerpo, así como la debida autorización para extraer de los Parques Reales de Armamento las armas necesarias.

Seguidamente, los distintos Capitanes, con sus correspondientes escoltas, se ponían en campaña para realizar la recluta, para lo cual se les concedía, además de los dineros necesarios, un «permiso semestral».

Es natural que tal sistema —bastante pródigo en abusos— dejara mucho que desear ; de aquí, que en la última mitad del siglo que se comenta, el Rey Carlos III promulgase una R. O. señalando que los enganches de voluntarios habrían de hacerse a través de los funcionarios públicos o militares en situación de «en reserva», y siempre en nombre del Rey y no en el de tal o cual jefe de Cuerpo. Esto es, en parte trataba de dignificar la recluta evitando los múltiples abusos que por entonces existían.

Cajas de Inválidos

El Cardenal Alberoni, por entonces Ministro de Estado, en fecha de 27 de febrero de 1717 ordenó se establecieran «Cajas de Inválidos» para las clases de tropa inutilizadas durante el servicio. Las Cajas de Inválidos que por entonces fueron creadas, se instalaron en las ciudades de Játiva, Sanlúcar de Barrameda y Valencia ; así como en otras de Castilla y Galicia.

Cadetes de Cuerpo

Ya era práctica anterior la admisión de ciertos jóvenes de determinado abolengo para servir en las Unidades Armadas como Cadetes de Cuerpo, a fin de ir adquiriendo práctica militar para en su día encargarse de mandos superiores. Tal vez para hacer frente a no pocos abusos, en 1737 se ordenó se limitaran dichos ingresos de Cadetes en las Armas de Infantería y Caballería, restringiéndolos tan sólo a los hermanos e hijos de la nobleza, caballeros notorios, cruzados de las Ordenes Militares, hermanos e hijos de éstos, Hidalgos, y a los hijos de los Capitanes y Oficialidad de mayor graduación del Ejército.

Los referidos Cadetes vestían el mismo uniforme que las clases de tropa, aunque algo mejorado el género y la confección de las prendas, y como distintivo portaban sobre el hombro derecho un cordón de hilo de plata. Su servicio quedaba limitado al puramente de armas y por tanto se hallaban dispensados del de policía y mecánico.

Enseñanza militar

Una vez terminada la Guerra de Sucesión, por deseo del Rey Felipe V se dio gran impulso a la enseñanza militar de los futuros cuadros de mando del Ejército, creándose a tales efectos diversos organismos.

En fecha 12 de marzo de 1722, fue ordenado que las clases de los Cadetes de Cuerpo se desarrollaran bajo la forma de Academias Regimentales, a cuyo cargo y dirección se puso un Capitán bajo la denominación de «Maestro de Cadetes». Según antecedentes, las referidas Academias fueron establecidas en Barcelona (1715), Badajoz (1722), Pamplona (1723) Orán (1733), Ceuta (1742), Avila (1744), Puerto de Santa María (1776), Zamora (1790) y Cádiz (1796). También fue creada en Zaragoza en el año 1770 la Escuela de Equitación Militar, así como otra de Timbaleros en Carabanchel, en 1775.

Durante este siglo, las Academias de las Armas Generales, en distintas fechas estuvieron ubicadas: Infantería en el Puerto de Santa

María, Caballería en Ocaña, Artillería en Segovia e Ingenieros en Burgos. También fueron organizados distintos *Seminarios*, tales como el de «Nobles» y el de la «Casa Real de Pajes».

Por último, en lo que se relaciona con la enseñanza militar, debe mencionarse como acontecimiento sobresaliente la organización de la Real Academia de Artillería en Segovia, sobre la cual se tratará más extensamente en el apartado *Artillería* de este trabajo histórico.

Sueldos, gratificaciones y otros devengos

Es normal que a lo largo de toda una centuria las pagas y otras gratificaciones del personal militar experimentaran sustanciales variaciones; por tanto, se escapa de la extensión de este trabajo el exponer con detalle y forma completa sus vicisitudes, las cuales, por otra parte, pueden ser contempladas en la «Historia Orgánica», cuyo autor fue el Teniente General del Ejército D. Serafín María de Sotto, Conde de Clonard. Por ello, seguidamente y como orientación, se insertan algunos ejemplos de tal aspecto económico-administrativo.

Por R. O. de 30 de diciembre de 1706, los emolumentos del personal militar quedaron fijados en las siguientes cuantías:

E M P L E O S	Haberes mensuales		
	Escudos	Reales	Maravedies
— Coronel, además de sus haberes de Capitán, por recluta, gratificación, utensilio, etc.	140	6	16
— Tte. Coronel, íd. íd. íd.	124	2	12
— Sargento Mayor sin Campaña	94	2	12
— Ayudante	46	4	4
— Capellán	37	4	4
— Cirujano Mayor	46	4	4
— Tambor Mayor	7	4	4

EMPLEOS	Haber mensual			Recluta mensual	Gratificación mensual	Utensilio mensual	Presl. diario sin retención	Masita (desc. diario)	Gran masa desc. diario.	Raciones de pan
	Esc.	Rs.	Mrvs.							
<i>Cía. de Granaderos.</i>										
— Capitán	64	2	12	25 es	20 es	5 es	»	»	»	»
— Teniente.....	38	8	8	»	»	»	»	»	»	»
— Subteniente.....	31	4	4	»	»	»	»	»	»	»
— Sargento.....	»	»	»	»	»	»	16 ct.	»	5 ct.	1
— Cabo escuadra...	»	»	»	»	»	»	10 »	2 ct.	4 »	1
— Carabiniro.....	»	»	»	»	»	»	9 »	2 »	4 »	1
— Tambor.....	»	»	»	»	»	»	9 »	2 »	4 »	1
— Granadero.....	»	»	»	»	»	»	8 »	2 »	4 »	1
<i>Cía. de Fusileros.</i>										
— Capitán	55	2	12	20	20	5	»	»	»	»
— Teniente.....	32	8	8	»	»	»	»	»	»	»
— Subteniente.....	25	4	4	»	»	»	»	»	»	»
— Sargento.....	»	»	»	»	»	»	15 ct.	»	5 ct.	1
— Cabo escuadra...	»	»	»	»	»	»	9 »	2 ct.	4 »	1
— Carabiniro.....	»	»	»	»	»	»	7 »	2 »	4 »	1
— Tambor.....	»	»	»	»	»	»	8 »	»	2 »	1
— Fusilero.....	»	»	»	»	»	»	6 »	2 »	4 »	1

En Caballería existían algunos otros incrementos para las atenciones del ganado y equipo.

Después de la reforma de 20 de abril de 1715, los haberes del personal del Ejército quedaron fijados en la forma siguiente:

Empleos	Haber mensual
<i>P. Mayor Regimiento.</i>	
— Coronel	110 escudos
— Teniente Coronel	80 »
— Sargento Mayor	75 »
— Ayudante	35 »
— Capellán	30 »
— Cirujano	30 »
— Tambor Mayor	9 »

Empleos	Haber mensual
<i>Batallones.</i>	
— Comandante	50 escudos
— Ayudante	35 »
— Capellán	30 »
— Cirujano	30 »
— Capitán	50 » y 15 de gratificación
— Teniente	30 »
— Subteniente	25 »

Algunos precios de vestuario, equipo y armamento.

Artículos	Reales de vellón	Artículos	Reales de vellón
— Casaca	80	— Portafusil	3
— Chupa	25	— Cartuchera	8
— Calzón	20	— Frasco de pólvora	6
— Medias (par)	11	— Cordón	1
— Sombrero	11	— Espada	15
— Zapatos (par)	15	— Fusil	75
— Camisa	10	— Fusil rayado	150
— Corbata	4	— Bayoneta	10
— Cinturón	12		

IV. LAS ARMAS COMBATIENTES

A. INFANTERÍA

Una de las primeras medidas del Rey Felipe V al subir al trono de España, para robustecer su gobierno, fueron orientadas a reorganizar el Arma de Infantería que se encontraba un tanto débil después de los múltiples acontecimientos militares y políticos ocurridos en el anterior reinado de Carlos II de Austria.

A tal fin, y como iniciación del referido reajuste orgánico, comenzó por ordenar en 1701 que sirviendo de base el Tercio Viejo de los Morados —que se hizo venir desde Barcelona—, se creara una fuerza articulada en dos regimientos (uno nacional y otro walón) con

unos efectivos totales de 6.000 hombres, destinados a la guardia de Palacio en sustitución de las antiguas compañías de archeros y alemanes que hasta entonces desempeñaban tal misión. Dicha fuerza palaciana fue puesta bajo el mando del Marqués de Louville.

Más tarde fue organizado otro cuerpo de tropas que recibió el nombre de *Fusileros Reales*, mandado por el Marqués de Villarocha; así como un Tercio de Infantería ligera, cuyo Jefe fue el Maestre de Campo D. Blas de Trinchería.

Dado que por aquel tiempo, entre las graves preocupaciones del Gobierno de Felipe V, destacaba entre otras la situación militar de los Países Bajos, se cursaron órdenes al Marqués de Bedmar —por entonces Capitán General de aquel territorio— para que procediera a organizar cinco Tercios flamencos que fueron puestos bajo los mandos respectivos de los siguientes Maestres de Campo: Conde de Monfort, Caballero de Lede, Mr. de Vandergrath, Príncipe de Simay y Barón de Mons. Igualmente, y por lo que respecta a las tropas del Ejército de Italia, se dispuso que el Príncipe de Vandemont —a la sazón Gobernador General de Lombardía— y el Virrey de Nápoles, levantasen sendos cuerpos de tropas que deberían quedar bajo los mandos de los Maestres de Campo, Conde de Mariani y D. Tomás de Caracciolo.

En cuanto a las tropas de guarnición en Cataluña, se ordenó se pusieran en pie de guerra todos los Cuerpos existentes en dicha región y se suprimieran toda clase de permisos.

Como tal parcial reorganización resultaba un tanto incompleta para hacer frente a la nueva situación política, derivada del cambio de dinastía en España, fue necesario aumentar el ritmo de la reorganización, decretándose nuevas formas, unas de menos valor orgánico y otras, desde luego, importantes.

Figuran entre las primeras, la Orden de 13 de septiembre de 1701 por la que se reformaban las 12 compañías de Marina que existían, transformándolas o agrupándolas en cinco Tercios de la Armada. Más contenido orgánico tuvo la reforma derivada de la publicación de una disposición real que fue denominada «Nueva Ordenanza».

El objeto de tal documento perseguía como fin el llevar a cabo una profunda reforma de la Infantería, reajuste al parecer un tanto difícil, ya que tropezaba desde antiguo con añejas preocupaciones que provocaban no pocas reacciones un tanto airadas. A la vista de tales

antecedentes, Felipe V, a título de ensayo, resolvió emprender dicha reorganización en los Países Bajos, en presencia de 60.000 soldados franceses que por entonces guarnecían dicho territorio. A tal efecto, se cursaron órdenes al Elector de Baviera y al Marqués de Bedmar para que instituyeran:

— Consejos de Guerra ordinarios de Cuerpo para castigar los delitos de tipo militar.

— Comisarios de Guerra con misión de sancionar los asuntos de tipo administrativo derivados del poco escrúpulo que se tenía en hacer figurar en las listas de revista a soldados supuestos y otros excesos similares.

— Prohibición absoluta de celebrar desafíos y normas a seguir por los militares para celebrar matrimonios.

Publicadas las anteriores decisiones por medio de un Reglamento que data de 18 de diciembre de 1701, la reorganización apuntada continuó en 1702 mediante la creación de 12 cuerpos walones que fueron encomendados a los siguientes Maestros de Campo: D. Felipe Carracciolo, Marqués de Sars, Barón de Courriers, Barón de Brías, Caballero de La Faille, D. Pedro Benavides, Conde de Ruppelmonde, Conde de Grimberg, Conde de Sauvage, Conde de Hamal, Conde de Pasfeuquiers, Barón de Cerratani y Caballero de Morayken.

El Virrey de Nápoles también recibió orden de aumentar sus efectivos armados con dos Tercios mandados respectivamente por don Domingo Recco y el Príncipe del Valle.

Orden de preferencia de los Cuerpos.

Hasta el 10 de abril de 1702, en que se publicaron nuevas disposiciones, los distintos cuerpos de la Infantería no tenían señalado un orden de preferencia para las formaciones y marchas; tal olvido traía consigo una serie de discusiones e, incluso disputas, a todas luces perjudiciales para la disciplina. Para evitarlas se publicó la orden citada, que estableció la siguiente preferencia:

Tercios antiguos de Infantería Española.

1. De D. Juan Antonio de Amézaga.
2. De D. Francisco Ibáñez.

3. De D. Carlos de Zúñiga.
4. De Marqués del Valle.
5. De D. Juan Idiáquez.
6. D. Francisco Pérez Mancheño.

Tercios antiguos de la Infantería Italiana.

7. De D. Marcelo Grimaldi.
8. De D. Pablo Magno.
9. De D. Antonio Grimaldi.

Tercios Viejos de la Infantería Walona.

10. Del Marqués de Westerlloo.
11. De Mr. de Grouf.
12. Del Conde de Grovendont.
13. Del Príncipe Francisco de Nassau.
14. Del Marqués de Deirse.
15. Del Barón de Capres.

Regimientos antiguos reducidos del pie de alemanes al de Walones.

16. Del Barón de Urangel.
17. Del Conde de Milán.
18. Del Príncipe de Spínola.

*Regimientos nuevos de Infantería Walona formados en los años 1701
y 1702.*

19. Del Conde de Monfort.
20. Del Caballero de Lede.
21. De Mr. de Vandergrath.
22. Arcabuceros de Artillería.
23. Del Barón de Mons.
24. De D. Felipe Caracciolo.
25. Del Marqués de Sars.

26. Del Barón de Courriers.
27. Del Conde de Brías.
28. De Mr. La Faille.
29. De D. Pedro Benavides.
30. Del Conde de Ruppelmonde.
31. Del Conde de Grimberg.
32. Del Conde de Sauvage.
33. Del Conde de Hamal.
34. Del Conde de Pasfeuquiers.
35. Del Barón de Cerratini.
36. De Mr. de Morayken.

Como podrá observarse, en 1702 existían 36 Cuerpos de Infantería, los cuales, sin discriminación de nacionalidad, debían formar y marchar con arreglo al mérito de preferencia que se acaba de citar, si bien los Cuerpos españoles gozaban del honor de formar en vanguardia en las operaciones. Ahora bien, como tal orden preferente también surtía efectos sobre las personas de los Maestres de Campo, Coroneles, Tenientes Coroneles y demás Oficiales subalternos, su aplicación traía consigo que algunos de patente más moderna tenían preferencia sobre otros más antiguos, según el Cuerpo a que perteneciera, cosa que por tener vicio de origen no dejó de suscitar reclamaciones.

En virtud de la citada Ordenanza, cada Tercio se convirtió en un Batallón de 13 compañías (incluida la de granaderos). Cada una de tales compañías se organizó a base de un Capitán, dos Tenientes (1.º y 2.º), dos Sargentos, tres Caporales (cabos), tres lasquetes, 37 arcabuceros, diez piqueros y un tambor.

En cuanto a la Plana Mayor de dicha Unidad, se articuló en: un Maestre de Campo, un Teniente de Maestre de Campo, un Sargento Mayor, un Ayudante, un Furriel, un Capellán y un Cirujano.

Otra de las innovaciones realizadas por este tiempo se refiere al armamento de las tropas de Infantería. En virtud de ellas, se suprimió el uso del mosquete, estableciéndose como arma de fuego, en forma general, el arcabuz de calibre 10, con 12 balas por libra.

Otras muchas disposiciones contenía la citada Ordenanza, destinadas a regular las atribuciones de los distintos cuadros de mando y la forma de cubrir las vacantes que de Jefes y Oficiales pudieran ocurrir.

Continuando con su idea de reorganizar el Arma de Infantería, el Gobierno de S. M. cursó un decreto fechado en Milán por el que se disponía la creación de dos nuevos Cuerpos, esta vez de Guardias españolas y waloñas. También por esta época, más exactamente en fecha 2 de noviembre del año que se comenta, se completó la lista sobre órdenes de preferencia, estableciendo para los Cuerpos del Ejército de Lombardía el siguiente:

1. Tercio de Lombardía.
2. Tercio de Saboya.
3. Tercio de la Mar de Nápoles.
4. Tercio de Lisboa.
5. Tercio de Frey D. Tomás de Caracciolo.
6. Tercio del Conde de Bonesana.
7. Tercio de D. Charletta Caracciolo.

En fecha 29 de enero de 1703 fue nombrado como Comisario General de la Infantería D. Francisco Fernández de Córdoba, militar ilustre y muy activo, como lo pudo probar al tomar, entre otras medidas de interés, la de suprimir totalmente en las tropas de Infantería el uso del mosquete, arcabuz y pica; armamento un tanto anticuado e inoperante; en sustitución de dichas armas las tropas fueron dotadas de fusil de chispa y bayoneta. Igualmente propuso al Gobierno de S. M., petición que fue aprobada, que se crearan 13 nuevos Tercios, articulados cada uno en 13 compañías; los efectivos totales de cada uno de tales Tercios ascendieron a 600 plazas, siendo la fecha de su creación la de 27 de noviembre del citado año 1703. Las denominaciones que recibieron dichas unidades fueron:

1. Tercio de Madrid.
2. Tercio de Guipúzcoa.
3. Tercio de Asturias.
4. Tercio de Valencia.
5. Tercio de Vitoria.
6. Tercio de Salamanca.
7. Tercio de Ceuta.
8. Tercio de Jerez de la Frontera.
9. Tercio de Osuna.
10. Tercio de Triana.
11. Tercio de Antequera.

12. Tercio de Coria.
13. Tercio de Cádiz.

Reorganización de las Milicias.

Con fecha 8 de febrero de 1704 se publicó el correspondiente Reglamento, destinado a reorganizar las tropas de Milicias entonces existentes. Con arreglo a tal disposición, cada una de las unidades de milicias se articuló en batallones de 500 plazas cada uno. En virtud de dicha orden también fueron creados —a base de las antiguas milicias— 17 regimientos de línea, los cuales fueron destinados a guarnecer las plazas fuertes y la cobertura de las costas.

Igualmente debe señalarse que por esta época el Duque de Híjar —por entonces Capitán General de Galicia— previó los correspondientes informes de la Junta General de aquél departamento, propuso la transformación de las Milicias gallegas en ocho Tercios de a 500 plazas, que deberían sostenerse en pie de guerra todo el tiempo que durase la agitación existente, atendiendo a los gastos que se ocasionaran por medio del impuesto de la sal. Las citadas unidades tomaron el nombre de:

- 1.º Santiago.
- 2.º Compostela.
- 3.º Orense.
- 4.º Tuy.
- 5.º Lugo.
- 6.º Mondoñedo.
- 7.º Coruña.
- 8.º Betanzos.

Desaparición de la unidad tipo Tercio.

Como, sin duda, aún faltaba mucho para que el Ejército adoptara una estructura adecuada a los métodos de guerra entonces vigentes, el Gobierno, a fin de reagrupar de forma más homogénea a sus tropas de Infantería y, posiblemente también, debido al «afrancesamiento» de la época y al deseo de borrar de España todo vestigio que

podiera recordar a la dinastía de la Casa de Austria, por medio de una nueva Ordenanza publicada en fecha 28 de septiembre de 1704, decretó: «que para evitar los embarazos que habían ocurrido en los ejércitos de Italia y España por las diferentes nacionalidades que en ellos servían, debía extinguirse el nombre de Tercio y todo el peonaje se organizara en regimientos de a 12 compañías (incluida la de granaderos». Los cuadros de mando de tales unidades fueron:

Plana Mayor	Compañía de Granaderos
Un Coronel.	Un Capitán.
Un Teniente Coronel.	Un Teniente.
Un Sargento Mayor.	Un Lugarteniente.
Un Ayudante.	Dos Sargentos.
Un Capellán.	Tres Cabos de Escuadra.
Un Cirujano.	Tres Cabos 2.º.
Un Tambor Mayor.	Dos Carabineros con fusil rayado.
	Un Tambor.
	50 plazas (soldados granaderos).

Compañía de Fusileros.

Igual composición, salvo que los soldados no eran granaderos, sino fusileros.

También por esta época se implantó un nuevo uniforme, que consistía:

Oficiales:

Casaca con bocamangas vueltas.

Chupa.

Corbata blanca.

Guantes de manopla.

Calzón.

Medias blancas.

Zapatos abotinados con hebilla.

Sombrero acandilado con ribete de galón de plata.

Peluca de tiros largos.

Pendiente del lado derecho llevaban cintas terminadas en flequillo de oro.

Espada.

Tambores y Pifanos.

Traje similar, si bien en la forma y colores existían algunas diferencias.

En los delanteros de la casaca llevaban tres órdenes de franja de la Casa Real, así como en costuras vueltas y carteras.

Medias de lana roja y de estambre y del mismo color el lazo y las cintas que colgaban del hombro derecho.

El pelo se llevaba en crencha, si bien recogido en forma de castaña, metido en una bolsa de cuero negro cerrada por medio de lazo y cinta también de color negro.

Reorganización de la Comisaría General de Infantería.

Ante la cada vez más creciente importancia de la organización del Arma de Infantería, que además de aumentar sus efectivos había introducido en su estructura interna y armamento sustanciales mejoras, el Gobierno de Felipe V apreció la necesidad de incrementar la autoridad de la hasta entonces Comisaría General de dicha Arma, y, a tal efecto, por Decreto de 16 de octubre de 1704 ordenó la transformación de dicha Comisaría en una Dirección General que, al igual que el anterior Organismo, debería intervenir en todas las cuestiones administrativas, orgánicas y de instrucción de la referida Arma.

Nuevas denominaciones de los Cuerpos de Infantería.

Era costumbre antigua que venía de siglos anteriores, el designar a los distintos Cuerpos y Unidades por el nombre de sus primeros Jefes, hábito que si bien gozaba de cierta popularidad, desde luego era un tanto inorgánico y poco adecuado si se tiene presente que tales denominaciones tan sólo podían tener un carácter temporal. Para evitar tales inconvenientes, en fecha 28 de febrero de 1707 se

dictó una disposición en la que se indicaban los nombres que en lo sucesivo habrían de ostentar los Cuerpos Armados de la Infantería. Las referidas denominaciones fueron:

Antiguas denominaciones en función de sus primeros Jefes	Nuevos nombres
1. Marqués de Santa Cruz	Armada.
2. Marqués de Quintana	Murcia.
3. D. Diego Dávila	Córdoba.
4. D. Fernando Pedroche	Extremadura.
5. D. Melchor de Montes	Toledo.
6. D. Gregorio de la Puente y Herrera	Cádiz.
7. D. Manuel Maldonado	Zamora.
8. D. Pedro de Castro	Toro.
9. Marqués de Valdesevilla	Antequera.
10. D. Pedro Arias Ozores	Granada.
11. Conde de Charni	Castilla.
12. D. Blas Dragoneti	Nápoles.
13. D. José de Riera	Jaén.
14. Vizconde del Puerto	Asturias.
15. D. Tomás Salgado	Palencia.
16. D. José Chaves	Salamanca.
17. D. Diego Herrera Dávila	Ecija.
18. Marqués de Casapavón	Jerez.
19. D. Diego Estrada	Vitoria.
20. D. Francisco Lasso Palomino	León.
21. Marqués de Torrecuso	Guadalajara.
22. D. Antonio de Castillo	Burgos.
23. D. Gregorio de Solís y Gante	Bajeles.
24. D. Antonio Lanzos y Taboada	Marina.
25. D. Juan de Medina	Málaga.
26. D. Fernando Constanzo	Costa.
27. D. Francisco de Mencos	Navarra.
28. Conde de Ripalda	Pamplona.
29. D. Fernando Caracciolo	Basilicata.
30. Marqués de Ordoño	Trujillo.
31. D. Carlos de Areizaga	Guipúzcoa.
32. D. Antonio Figueroa	Osuna.
33. D. Baltasar de Prado	Alcántara.
34. D. Juan Pacheco	Coria.
35. D. Francisco del Castillo	Vélez.
36. D. Diego Antonio Manrique	Segovia.
37. D. Juan de Elguezabal	Sevilla.
38. D. Antonio de Aranda	Madrid.
39. D. Manuel Narváez	Valladolid.
40. D. Pedro Rubio	Badajoz.

Antiguas denominaciones en función de sus primeros Jefes	Nuevos nombres
41. D. Jacinto Vázquez de Bargas	Santa Fe.
42. D. Pedro de Guevara Vasconcelos	Ceuta.
43. D. José Espinar	Africa.
44. D. José Maltés	Ronda.
45. D. Felipe Alcázar	Ubeda.
46. D. Juan Belloto	Molina.
47. D. Manuel de Quirós	Santiago.
48. D. Baltasar Ramírez de Aldao	Compostela.
49. D. Pedro de Araújo	Orense.
50. Marqués de Orani	Tuy.
51. Marqués de San Miguel	Lugo.
52. D. Alonso Correa	Mondoñedo.
53. Conde de Maceda	Coruña.
54. Conde de Fefiñanes	Betanzos.
55. D. Manuel Felipe Osorio	Triana.
56. D. Martín Boneo	Utrera.
57. D. Juan Figueroa	Medina-Sidonia.
58. Marqués de Dos Hermanas	Sanlúcar.
59. D. Antonio Navarro	Niebla.
60. D. Matías Flores	Arcos.
61. D. Antonio Salcedo	Lucena.
62. Marqués de Alcántara	Estepa.
63. D. Bernardo Usel y Guimbará	Montilla.
64. D. Pedro Morales	Baena.

Ejército del Norte.

Españoles.

65. Marqués de la Palomera	Portugal.
Don Fermín de Verraz	Jaén (por desaparición del anterior Jaén en 1708).
66. D. Manuel de Solís (1.º Bón.)	Soria.
D. Felipe Freyre (1.º Bón.)	Zamora (por desaparición del anterior Zamora en 1708).



Soldados de Artillería entre 1788 y 1800, según don Manuel Giménez González.



Soldados de Ingenieros, en sus diversos uniformes. El de la izquierda corresponde a un capitán (año 1790).

Antiguas denominaciones en función de sus primeros Jefes	Nuevos nombres
<i>Italianos</i>	
67. D. Antonio Grimaldi	Parma.
<i>Walones.</i>	
68. D. Juan Teodoro de Kessel	Venlío.
69. Marqués de Wemel	Gante.
70. D. Pedro Celestino Cano	Hainaut.
71. D. Bruno Cano	Ostende.
72. Caballero de la Tour (D. Celestino)	Malinas.
73. Conde de Tilly	Charle-Roy
74. Mr. de Chambourgh	Niwport.
75. D. José Dusmet	Fusileros de [Flandes.
76. D. Carlos Doctinghen	Bruselas.
77. Conde de Dognaeis	Güeldres.
78. D. Pedro Doye	Namur.
79. D. Antonio Clavijo	Bruges.
80. Conde de Saint Aldegonde	Courtray.
81. D. Juan Adam Metz	Bravante.
82. Conde de Lannois	Amberes.

Se dispuso igualmente que la «enseña» de mando de los Coroneles de dichos Cuerpos consistiera en una bandera blanca con la cruz de Borgoña y repartidos entre las aspas de tal cruz se llevaran dos castillos y otros tantos leones, así como cuatro coronas para cerrar las puntas de las aspas. Tales enseñas «coroneías» debían formar siempre en cabeza del 1.º Batallón de cada Cuerpo.

Complemento de la referida disposición por la cual se daba una denominación permanente a los distintos Cuerpos de nuestra Infantería, fue otra nueva orden destinada a fijar la antigüedad de los citados con arreglo a su fecha de creación. Para llevar a cabo tal trabajo, en 1714 se ordenó se pasara una Revista general, cuyo resultado fue conceder las siguientes antigüedades entonces existentes:

Orden	Nombres de Cuerpo	Fecha de creación
1	Reales Guardias Españolas	1 — V — 1704
2	Reales Guardias Walonas	1 — V — 1704
3	Fijo de Sicilia	23 — X — 1535
4	Lombardía	5 — XI — 1536
5	Mar de Nápoles	27 — II — 1566
6	Sierra (Marqués de la)	2 — VI — 1567
7	Lisboa	6 — VII — 1579
8	Bajeles	30 — IV — 1580
9	Valois (D. Guillermo de la)	30 — IV — 1580
10	Castilla	28 — VIII — 1632
11	Saboya	30 — III — 1633
12	Verraz (D. Fernando de)	1 — XI — 1637
13	Badajoz	16 — XII — 1643
14	Guadalajara	2 — I — 1637
15	Portugal	6 — I — 1637
16	Granada	22 — IV — 1637
17	Sevilla	12 — II — 1658
18	Costa	22 — IX — 1658
19	Córdoba	1 — IV — 1661
20	Toledo	1 — V — 1661
21	Villescas (Marqués de)	23 — IV — 1663
22	España	1 — IV — 1665
23	Armada	13 — V — 1682
24	Toro	20 — I — 1694
25	Extremadura	22 — I — 1694
26	Valladolid	1 — III — 1694
27	León	5 — IV — 1694
28	Burgos	26 — IV — 1694
29	Murcia	6 — V — 1694
30	Cataluña	30 — V — 1701
31	Lucena	11 — VIII — 1701
32	Málaga	13 — VIII — 1701
33	Barcelona	1 — III — 1702
34	Cádiz	12 — I — 1703
35	Triana	19 — II — 1703
36	Salamanca	3 — III — 1703
37	Guipúzcoa	24 — III — 1703
38	Madrid	1 — V — 1703
39	Asturias	6 — VII — 1703
40	Coria	9 — VII — 1703
41	Ceuta	1 — VIII — 1703
42	Victoria	30 — X — 1703
43	Osuna	27 — XI — 1703
44	Antequera	27 — XI — 1703
45	Trujillo	12 — II — 1704

Orden	Nombres de Cuerpo	Fecha de creación
46	Estepa	19 — II — 1704
47	San Lúcar la Mayor	3 — III — 1704
48	Alcántara	18 — III — 1704
49	Utrera	21 — IV — 1704
50	Bacna	22 — IV — 1704
51	Medina Sidonia	24 — IV — 1704
52	Arcos de la Frontera	6 — V — 1704
53	Valencia	14 — V — 1704
54	Jerez de la Frontera	25 — VII — 1704
55	Ronda	16 — X — 1704
56	Marina	28 — X — 1704
57	Palencia	31 — X — 1704
58	Ecija	27 — XI — 1704
59	Niebla	10 — XII — 1704
60	Vélez-Málaga	10 — XII — 1704
61	Málaga	15 — XII — 1704
62	Molina	1 — I — 1705
63	Santiago	8 — VII — 1705
64	Santa Fe	14 — VII — 1705
65	Orense	21 — VII — 1705
66	Lugo	21 — VII — 1705
67	Coruña	21 — VII — 1705
68	Pamplona	21 — VII — 1705
69	Tuy	22 — VII — 1705
70	Mondoñedo	22 — VII — 1705
71	Compostela	22 — VII — 1705
72	Betanzos	22 — VII — 1705
73	Navarra	8 — IX — 1705
74	Montilla	2 — X — 1705
75	Segovia	3 — VII — 1706
76	Carmona	29 — IX — 1706
77	Giovani (D. Nicolás)	1 — VI — 1707
78	Vilches (D. Agustín)	1 — VI — 1707
79	Almansa	9 — VII — 1707
80	Alava	9 — VII — 1707
81	Guipúzcoa Nuevo	9 — VII — 1707
82	Vizcaya	19 — VII — 1709
83	Cataluña Nuevo	22 — VII — 1709
84	Aragón	6 — VII — 1711
85	Sada (D. Manuel)	6 — VII — 1711
86	Teruel	22 — VII — 1711
87	Cervera	1 — VII — 1715
88	Marina de Sicilia	Se ignora fecha

Orden	Nombres de Cuerpo	Fecha de creación
<i>Infantería Irlandesa.</i>		
89	Castelar (Marqués de)	1 — XI — 1709
90	Mac Aulif (D. Tadeo)	1 — XI — 1709
91	Liria (Duque de)	13 — XI — 1709
92	Comesford (D. Juan)	13 — XII — 1709
<i>Infantería Italiana.</i>		
93	Nápoles	1 — XI — 1572
94	Basilicata	29 — VI — 1658
95	Parma	26 — VI — 1680
96	Caetano (D. Tomás)	Se ignora fecha
97	Lettiero (D. Alejandro)	
98	Garaffa (D. Bernardo)	
99	Norttarbártulo (D. Pedro)	
100	Calvo-Rosso (Príncipe de)	
101	Milán	10 — IX — 1704
102	Sicilia	28 — X — 1704
103	Piamonte	27 — III — 1711
<i>Infantería Walona.</i>		
104	Venlloo	18 — VI — 1658
105	Gante	18 — VI — 1596
106	Ostende	14 — VI — 1653
107	Hainaut	1 — VI — 1655
108	Malinas	11 — XI — 1667
109	Charle-Roy	15 — II — 1689
110	Witemfeld (Conde de)	28 — VIII — 1689
111	Niwport	22 — III — 1695
112	Treffer (D. Claudio)	8 — III — 1699
113	Bournonville (Conde de)	18 — XII — 1701
114	Coupigny (Conde de)	
115	Scepeaux (Marqués de)	
116	Kerken (Barón de)	
117	Storff (D. Pedro)	
118	Fusileros de Flandes	
119	Boure	
120	Bruselas	1 — II — 1702

Orden	Nombres de Cuerpo	Fecha de creación
121	Boulenof	1 — II — 1702
122	Güeldres	
123	Namur	
124	Bruges	
125	Courtray	
126	Bravante	
127	Hainal (Conde de)	
128	Pasfeuquiers (Conde de)	
129	Amberes	
130	Wiland (D. Adrián)	

Poco tiempo debió durar vigente la citada relación de Regimientos de Infantería, ya que se tienen noticias que en fecha 20 abril de 1715 se implantó por el Gobierno de España una nueva reforma por la que se disolvieron un buen número de Cuerpos, quedando establecida la siguiente relación de regimientos:

Españoles.

	Reales Guardias Españolas.	19	Toledo.
	Reales Guardias Walonas.	20	Cuenca.
1	Fijo de Sicilia.	21	Armada.
2	Lombardía.	22	Burgos.
3	Mar de Nápoles.	23	Valladolid.
4	Galicia.	24	Murcia.
5	Lisboa.	25	León.
6	Bajeles.	26	Cantabria.
7	Zamora.	27	Asturias.
8	Soria.	28	Ceuta.
9	Castilla.	29	Osuna.
10	Saboya.	30	Valencia.
11	Jaén.	31	Marina.
12	Badajoz.	32	Málaga.
13	Toro.	33	Santiago.
14	Guadalajara.	34	Navarra.
15	Granada.	35	Almansa.
16	Sevilla.	36	Cataluña.
17	Costa.	37	Aragón.
18	Córdoba.		

Italianos

- | | |
|-------------|----------------|
| 38 Nápoles. | 41 Sicilia. |
| 39 Parma. | 42 Basilicata. |
| 40 Milán. | |

Irlandeses.

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| 43 Comesford (D. Juan). | 45 Vendome. |
| 44 Mac-Aulif (D. Demetrio). | 46 Castelar (Marqués de). |

Walones

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| 47 Venlloo. | 54 Fusileros de Flandes. |
| 48 Gante. | 55 Bruselas. |
| 49 Hainaut. | 56 Güeldres. |
| 50 Ostende. | 57 Bruges. |
| 51 Malinas. | 58 Courtray. |
| 52 Charle-Roy. | 59 Bravante. |
| 53 Luxemburgo (a. Niwport). | 60 Amberes. |

Uniformes.

En términos generales, el vestuario de las tropas de la Infantería consistía :

— Una camisa, un par de medias blancas de estambre, dos corbatas, un sombrero con galón de estambre, presilla y *pedrada* (escarapela), casaca, chupa y calzón.

— Correaje consistente en un cinturón de piel de buey curtida (llamado *bredicu*) (5), una cartera con tapa de baqueta de Moscovia y cierto embudo para colgar la bayoneta y el espadín, cosido por el lado izquierdo del cinturón.

— Además, el soldado estaba provisto de un frasco o *cebador* de madera *del aire*, o de asta, con el cuello de cobre, para cobar la cazoleta, colgado de una correa que iba del hombro izquierdo al derecho.

Los granaderos normalmente portaban una bolsa de cuero para

(5) Cinturón para llevar ceñido el espadín.

resguardo de las granadas de mano que utilizaban en el combate ; tal bolsa colgaba de la correa portadora, así como un mechero de latón para animar la cuerdamecha.

Completaba el equipo de los soldados de Infantería un saco de lienzo o mochila que se llevaba sobre la espalda.

El pelo, por parte de la tropa, continuó llevándose largo, en crencha y sujeto por medio de una bolsa de cuero negro.

La prenda cubrecabeza experimentó la modificación de que los granaderos, en lugar de usar la *birretina* (6) o gorro con manga larga de paño, guarnecida por delante por una frontalera de piel de oso en cuyo centro se colocaba un pequeño escudo de metal con las armas reales, empezaron a utilizar el sombrero.

Igualmente se estableció la costumbre —que por cierto no fue muy duradera— de facultar a los Coroneles Jefes de unidad, para autorizar que el personal de la banda de tambores de su Cuerpo ostentaran la librea de la servidumbre de su casa, así como también se les permitió que en la banda del Tambor Mayor y en las cajas de guerra, se pudieran ostentar los escudos de familia de dichos Jefes de Cuerpo.

Por último, debe indicarse que el armamento de la tropa quedó reducido al fusil de chispa, la bayoneta y el espadín. Los Sargentos, en lugar de fusil, portaban como signo militar una alabarda.

Bastones de mando como distintivo del Arma de Infantería.

Por esta época se implantó el uso del bastón como distintivo del Arma de Infantería, con arreglo a las siguientes características generales :

El Coronel debía utilizar un bastón con empuñadura de oro o dorada. El del Teniente Coronel, que era del mismo tamaño y clase que el anterior, tenía el forro de plata blanca ; en cuanto al del Sargento Mayor, el casquete de dicho útil era similar al anterior, si bien liso por arriba, y lo mismo ocurría con los Capitanes de Compañía. Los Ayudantes lo deberían llevar con empuñadura de marfil y los Tenientes también, así como el Capellán. El Furriel Mayor, con puño de madera, y los Subtenientes, con casquillo también de madera o de cachumbo con un arillo de plata blanca ; por último, los

(6) Gorro de piel usado normalmente por los granaderos.

Sargentos se servían de un bastón corriente de madera, sin ningún adorno, al igual que ocurría con el Tambor Mayor.

Más adelante, por la Ordenanza General de 1768, el uso del bastón quedó limitado a los Jefes y Ayudantes efectivos, con exclusión de los reformados y graduados.

Pasado el tiempo, con la introducción de las *estrellas de divisas*, para denotar la efectividad, todo el personal militar quedó sin bastón, menos los Ayudantes; y en 1867 volvieron las cosas a su antiguo ser de 1767. El bastón o porra de Tambor Mayor, que se usó en siglos posteriores, es reminiscencia de los tiempos en que los Coroneles podían poner su propia librea a los tambores de su regimiento.

Durante el reinado de Fernando VI y sucesivos, nuevas disposiciones buscaron la reorganización más conveniente para el Arma de Infantería. Entre otras órdenes de menor interés debe consignarse la de 11 de enero de 1746, por la que dicha Arma quedó articulada en los siguientes Cuerpos:

Infantería ordinaria.

Regimientos	N.º de batallones
1. Reina	}
2. Castilla	
3. Lombardía	
4. Galicia	
5. Saboya	
6. Portugal	
7. Corona	
8. Africa	
9. Zamora	
10. Soria	
11. Córdoba	
12. Guadalajara	
13. Sevilla	
14. Granada	
15. Vitoria	
16. Lisboa	
17. España	
18. Toledo	
19. Mallorca	
20. Burgos	

Regimientos	N.º de batallones
21. Murcia	} 2
22. León	
23. Cantabria	
24. Fijo de Ceuta	
25. Asturias	
26. Navarra	
27. Aragón	
28. Fijo de Orán	
 <i>Infantería Irlandesa.</i>	
29. Irlanda	} 2
30. Hibernia	
31. Ultonia	
 <i>Infantería Italiana.</i>	
32. Nápoles	} 2
33. Milán	
 <i>Infantería Walona.</i>	
34. Flandes	} 2
35. Bravante	
36. Bruselas	
37. Suizos... ..	
	6

Al subir al trono de San Fernando el Rey Carlos III, en el año 1762, entre otras disposiciones sobre el Arma de Infantería, se tomó la de organizar unas tropas ligeras que tomaron el nombre de «Voluntarios de Aragón y de Cataluña». Al mismo tiempo se ordenaba la extinción de los Cuerpos de «Fusileros de montaña», que venían existiendo desde 1735. Tales Cuerpos de voluntarios se organizaron al pie de otros tantos Regimientos con la siguiente constitución interna:

Plana Mayor.

— Coronel, Sargento Mayor, Ayudante Mayor, dos Abanderaos, un Capellán, un Cirujano, un Tambor Mayor y un Armero.

— Dos batallones a seis compañías cada uno de ellos. Las compañías constaban de: un Capitán, un Teniente 1.º, un Teniente 2.º, un Subteniente, cuatro Sargentos, ocho Cabos 1.º, seis Cabos 2.º, tres Tambores y 85 Soldados.

— *Armamento*: Escopeta del calibre de 20 balas en libra, bayoneta, pistola y canana.

— *Vestuario*: Chupa, gambeto (abrigo), de tipo aragonés o catalán.

Formación de otros Cuerpos.

Por R. D. de 19 de diciembre de 1765 se organizó el Regimiento de la «Princesa» y se ordenó trocara su nombre el de Castilla por el «Inmemorial del Rey» (28 de enero de 1776). En fecha 15 de marzo del mismo año quedó organizado el «Fijo de Badajoz», que poco después habría de tomar la denominación de «Extremadura». El 20 de mayo tuvo lugar la formación definitiva de los regimientos del «Príncipe» y el «Real Extranjero».

B. C A B A L L E R I A

Al subir al trono español el Rey Felipe V, las tropas de Caballería estaban muy lejos de poseer la fuerza y brillantez que tanto las habían distinguido durante los reinados de los Reyes Católicos y de Carlos V. Aunque era natural que el referido Instituto no dispusiera de las mismas posibilidades que en otros siglos pasados, ya que la aparición del arma de fuego en el campo de batalla había trocado la importancia de las Armas en beneficio de la Infantería. no cabe duda que, sin embargo, las tropas montadas precisaban una reorganización a fondo, como muy bien lo comprendió el Gobierno de S. M.

En su virtud, como primera medida, de orden general, se dispuso que la Caballería inicialmente se articulara en dos tipos: *Caballería*

Ligera y Dragones. Estos últimos en un principio tomaron una fisonomía mixta entre Caballería típica e Infantería montada, orientación un tanto desafortunada, como más tarde —al comentar los cuerpos de Dragones— podrá apreciarse. Pasado algún tiempo se formaron tropas de Húsares y de Coraceros, éstos de muy poca duración, quedando por último como organización más estable de la Caballería: la de *Línea* (carabineros y húsares) y los *Dragones*.

Ya bastante avanzada la centuria que ahora se estudia, en 1762, como se apreció la necesidad de disponer de unidades montadas verdaderamente ligeras para ciertos servicios de campaña (exploración y seguridad), se publicó un Reglamento con fecha 19 de febrero del citado año mediante el cual se crearon cuatro compañías ligeras en Castilla, dos en Aragón, dos en Navarra, cuatro en Extremadura y otras tantas en Andalucía. Más tarde, tales unidades agrupadas en escuadrones formaron lo que por entonces recibió la denominación de «Voluntarios a caballo de Castilla, Aragón, Andalucía y Extremadura», para terminar en fecha 10 de marzo de 1766, reuniéndose en un solo Regimiento que tomó el nombre de «Voluntarios de España», bajo el mando del Coronel D. José Parada.

Por último, y como final de este preámbulo, debe indicarse que la Caballería española, al igual que las tropas de Infantería, orientaron su organización hacia el modelo francés, esto es, unidades tipo regimiento; desapareciendo, paulatinamente, aquellos gloriosos Tercios que tanto brillo habían dado a España en reinados anteriores.

Reorganización de la Caballería de los Países Bajos.

Por mandato de Felipe V, el Marqués de Bedmar, a la sazón Gobernador General de los Países Bajos, publicó un Reglamento en 13 de abril de 1701 para los Cuerpos montados de guarnición en aquél país. En virtud de la citada disposición, las tropas de Caballería quedaron organizadas al pie de los regimientos franceses, a base de:

— *Una Plana Mayor*: Coronel, Teniente Coronel, Sargento Mayor, Capellán y Cirujano.

— *Un núcleo de tropas*: Cuatro escuadrones de a cuatro compañías cada uno. La plantilla de la compañía fue: Capitán, Teniente, Corneta, Mariscal de logis, trompeta y 35 caporales y soldados.

A fin de aumentar los efectivos montados, por la misma época, se dispuso la creación de los siguientes regimientos:

Dominación	Coronel	Fecha de creación
Croix	Príncipe Alejandro de Croix	16 — III — 1701
Apelterre	D. Alejandro Apelterre	} 17 — III — 1701
Dupuy	D. Felipe Dupuy	
Frerión	D. Antonio Jacinto Ducrot	
Ríos	D. Diego de los Ríos	
Fleaubeaucourt . . .	Marqués de Fleaubeaucourt	

Por otra disposición que recibió el nombre de «Ordenanza de Flandes», fueron aumentados los efectivos de las compañías a caballo, si bien disminuidas en su número al agruparse por escuadrones (tres compañías por cada escuadrón). También modificó dicha Ordenanza el armamento, quedando como reglamentario para cada jinete: el mosquete, dos pistolas de arzón y una espada de gavilanes, larga, ancha y de dos filos, así como una porta-mosquetón, cartuchera o cacerina ceñida a la cintura, bandolera de ante y un frasco de pólvora para cebar, pendiente de una correa. Quedó en vigor el uso del *bridicu*, así como la mantilla y el tapafundas en la silla del caballo.

En cuanto al vestuario, igualmente fue tratado en la ya mencionada Ordenanza de Flandes, a base de: casaca, chupa, calzón, medias, botas con espuelas, bocabotín, corbata, dos camisas de lienzo, maleta, guantes de ante y sombrero apuntado con galón al canto, presilla y escarapela o *cucarda*.

Los Cuerpos fueron clasificados por sus divisas y se mandó a la tropa recoger sus cabellos —antes los llevaban en melena— por medio de una bolsa de baqueta.

Formación del Regimiento «Guardia de Italia».

En Italia se congregó lo más florido de la nobleza italiana para levantar a su costa y poner al servicio de la Corona española el referido Regimiento, cuyo primer mando se entregó al Coronel D. Francisco de Aragón.

Reorganización de la Caballería Peninsular.

En el año 1701, y más exactamente el 17 de octubre, S. M. ordenó se creara el «Regimiento Real de España», cuyo mando fue confe-

rido al Cardenal-Arzobispo de Toledo, D. Luis Manuel Portocarrero, y en 21 del citado mes aparece por primera vez en la organización del Arma una Compañía de Mosqueteros de la Guardia, compuesta por nobles flamencos bajo el mando del Capitán Conde de Ussel.

Continuando con la referida reorganización, en fecha 24 de diciembre de 1701, se tomó la decisión de que los ocho Trozos de caballos-corazas (7) existentes en España, se pusieran al pie de 500 plazas. Al mismo tiempo, el Rey Felipe V autorizaba para que se crearan los siguientes Cuerpos, cuya primera revista de Comisario tuvo lugar en el año 1703.

Regimientos creados en 1703.

Denominaciones	Coroneles	Fecha de creación
1. Gironella	Marqués de Gironella	2 — I — 1703
2. Mendivil	D. Rafael Díaz de Mendivil ...	16 — IV — 1703
3. Montenegro...	D. Juan Antonio de Montenegro	17 — IV — 1703
4. Moscoso	D. Baltasar Moscoso	4 — V — 1703
5. Narváez	D. Alejandro Pérez Saavedra } Narváez	
6. Villavicencio...	D. Rodrigo de Villavicencio y Negrón	2 — IV — 1703
7. Castilla	D. Juan de Tovar y Castilla } Conde del Real	15 — VI — 1703
8. Estrella	Duque de Veraguas	
9. Reina	D. Francisco Ronquillo	22 — VI — 1703
10. Real de Asturias		

Un regimiento llamado de «Cuantiosos» que guarnecía la costa andaluza y cuyo Comisario General fue el Marqués de Villadarias, quedó extinguido por este tiempo.

Los Tercios de Dragones.

Desde tiempos anteriores al reinado de Felipe V, existían en nuestro país —así como en otras naciones— unos cuerpos llamados de

(7) Más tarde tales unidades recibieron el nombre de Coraceros (N. A.).

«Dragones» destinados a cumplir promiscuamente *servirios alternativos a pie y a caballo*, es decir, una especie de Infantería montada, que, naturalmente, no gozaba de los elementos de acción suficientes para cumplir adecuadamente dicho servicio.

Muchas discusiones se han producido sobre quién fue el verdadero inventor de tales tropas; unos se inclinan por el francés Brissac y fijan como fecha la de 1550; otros conceden el mérito al Duque de Alba (1570); algunos dicen que fue el alemán Walhausen en 1616, y también existen opinantes que entregan tal mérito al suco Gustavo Adolfo (1630). La realidad es que, fuere quien fuese su inventor, en el siglo XVIII, época en que centramos este trabajo, existía un determinado número de unidades de Dragones, que en un principio fueron consideradas como pertenecientes a un Arma Mixta, que precisaban ser reorganizadas a fin de revalorizar su importancia.

En virtud de tales premisas, el Gobierno de S. M., por medio de una Ordenanza que vio la luz el 18 de diciembre de 1702, dispuso:

— Que los Tercios españoles tomaron una organización similar a la de los regimientos franceses a base de la siguiente plantilla:

Plana Mayor.

— Maestre de Campo, Sargento Mayor, Capellán, Cirujano y Guión.

Tropas.

— Tres escuadrones a cuatro compañías cada uno, debiendo tener cada compañía 35 jinetes.

— Que los referidos Tercios fueran declarados segundos Cuerpos de Caballería e Infantería para la alternativa con estas Armas.

— Que los puestos de tales tropas en campaña fueran siempre en vanguardia de la Infantería.

— Que su armamento consistiera en arcabuz de 10 a 12 balas en libra, con llave de pedernal. Espada de gavilanes de hoja ancha y de dos filos.

Más tarde, los efectivos de dichas unidades fueron incrementados hasta llegar a tener cada Tercio cinco escuadrones a dos compañías de 50 plazas.

Sin embargo, considerando Felipe V que el número de unidades de Dragones era un tanto reducido, en el año 1703 ordenó la recluta de tres Tercios más (dos españoles y uno irlandés), en virtud de lo cual fueron creados los siguientes:

Determinación	Fecha de creación
1. Tercio de D. Miguel Pons de Mendoza	2 — VI — 1703
2. Tercio de D. José de Camprodón	9 — VI — 1703
3. Tercio del Conde de Mahony	17 — VI — 1703

Vestuario, armamento y equipo.

Al desaparecer por entonces el armamento y equipo de la Casa de Austria, las tropas de Dragones fueron vestidas, armadas y equipadas, a la francesa, a base de:

Uniforme.

Casaca verde, chupa y calzón, según la divisa de su respectivo Cuerpo. Gorro de paño, que consistía en una especie de casquete en figura de media esfera de paño verde, y en su parte superior una borla blanca de seda floja; de la frente subía una frontalería de cartón o pergamino fuerte revestida de paño del color de la divisa, y guarnecida de un galón de seda blanca.

En lugar de botas, los dragones utilizaban botín de cuero flexible con trabillas. Banderola de ante amarillo, cruzado desde el hombro izquierdo al costado derecho, con una anchura de unos $2/3$ de palmo, con su correspondiente correa para asegurar el fusil.

Corbata blanca y en el hombro derecho una *dragona* de cordón de estambre amarillo con cabetes de metal.

Equipo del caballo.

Silla con borrenes, cubierta por una piel de carnero negro (en todas las compañías menos en la de granaderos, que era blanca). Tal piel servía para cubrir las pistoleras y, en su caso, dormir en el

campo. Mantilla y tapafundas del color de la divisa, con galón de paño del mismo color de la casaca y maleta.

Armamento.

Desaparecido el uso del arcabuz, los dragones fueron dotados de fusil de chispa, que se acomodaba al lado derecho, la boca hacia arriba y apoyando la culata en una especie de zapatilla de cuero, asegurando el arma desde la segunda abrazadera al borrén trasero por medio de una correa.

Bayoneta de dos filos, similar al cuchillo de monte, con mango de madera y vaina adherida al cinturón, en el que se hallaba, asimismo, el cartucho o cacerina, un poco inclinado hacia la cadera derecha. Frasco de pólvora de asta para cebar, pendiente de un cordón. Sable curvo, con vaina guarnecida y una pistola en la funda izquierda de la montura.

Los tambores y pífanos usaban el color del uniforme trocado con respecto al resto de la tropa.

Oficiales.

Los Capitanes se distinguían por medio de una faja —de hilo de plata— ceñida a la cintura, cayendo sus extremos sobre los pliegues de la casaca. Los adornos y cabos de la Oficialidad también eran de plata, menos las dragonas del hombro que eran de hilo de oro.

Cada Tercio llevaba su Guión correspondiente.

Creación de nuevos Regimientos de Caballería.

La R. O. de 17 de febrero de 1706, que entre otras cosas estableció una prohibición absoluta en el pase a Caballería de soldados procedentes del Arma de Infantería, también ordenaba la organización de los siguientes regimientos, todos ellos de Caballería de Línea:

Denominaciones	Coroneles	Fecha de creación
1. Reg. Ordenes Nuevo	Duque de Aveyro	10 — II — 1706
2. Reg. de Galindo	D. Luis Galindo	
3. Reg. de Sanguinetta	D. Antonio Sanguinetta Za-	11 — VI — 1706
4. Reg. de Cordova	yas	
5. Reg. de Orense	D. Jorge Blasco	5 — VII — 1706
6. Reg. de Sevilla	D. José Benito de Prado ...	
7. Reg. II de Granada	D. Felipe Ramírez de Arellano	19 — VIII — 1706
8. Reg. de Jaén ..	D. Juan Fernández de Guzmán y Bazán	6 — IX — 1706
9. Reg. de Ubeda y Baeza	D. Juan Pacheco de Padilla	2 — X — 1706
10. Reg. de Málaga	Marqués de la Rambla ...	
11. Reg. de Santiago	D. José de Cea Salvatierra	4 — XII — 1706
	Marqués de Lanzarote ...	14 — XII — 1706

Después de esta nueva creación, la Caballería nacional llegó a tener unos efectivos apreciables; así, al principio de la Campaña de 1707, el Arma llegó a contar con 46 Regimientos, que, a 384 jinetes cada uno, daban un total de 17.664 caballos. Y aún fueron superiores, ya que poco tiempo después se ordenó la creación de los siguientes cuerpos montados:

Denominación	Coroneles	Fecha de creación
1. Reg. Cuantiosos de Extremadura	Marqués de Lorenzana..	5 — IV — 1707
2. Reg. Pastor ...	D. José Pastor	9 — XII — 1709
3. Reg. Vendome.	D. Francisco Rivera	9 — XII — 1709
4. Reg. III de Granada... ..	Conde de Torrepalma	14 — XII — 1709

Repatriación de Cuerpos entre 1713.

Durante el citado año se ordenó pasaran a España los siguientes regimientos:

Procedentes de los Países Bajos.

1. De D. Luis de Acosta.
2. De D. Alejandro Cecille.
3. Del Conde de Beaumont.
4. De D. Gregorio Pimentel.
5. De D. Diego Pastour.
6. De D. Felipe Dupuy.
7. Del Marqués de Habocourt.
8. De D. Diego de los Ríos.
9. De D. Luis de Saa y Rengel.
10. De D. Jacinto Drucot.

Compañía de Guardias de caballos negros del Príncipe de Berghen.
Compañía de Guardias de caballos grises del Marqués de Sars.

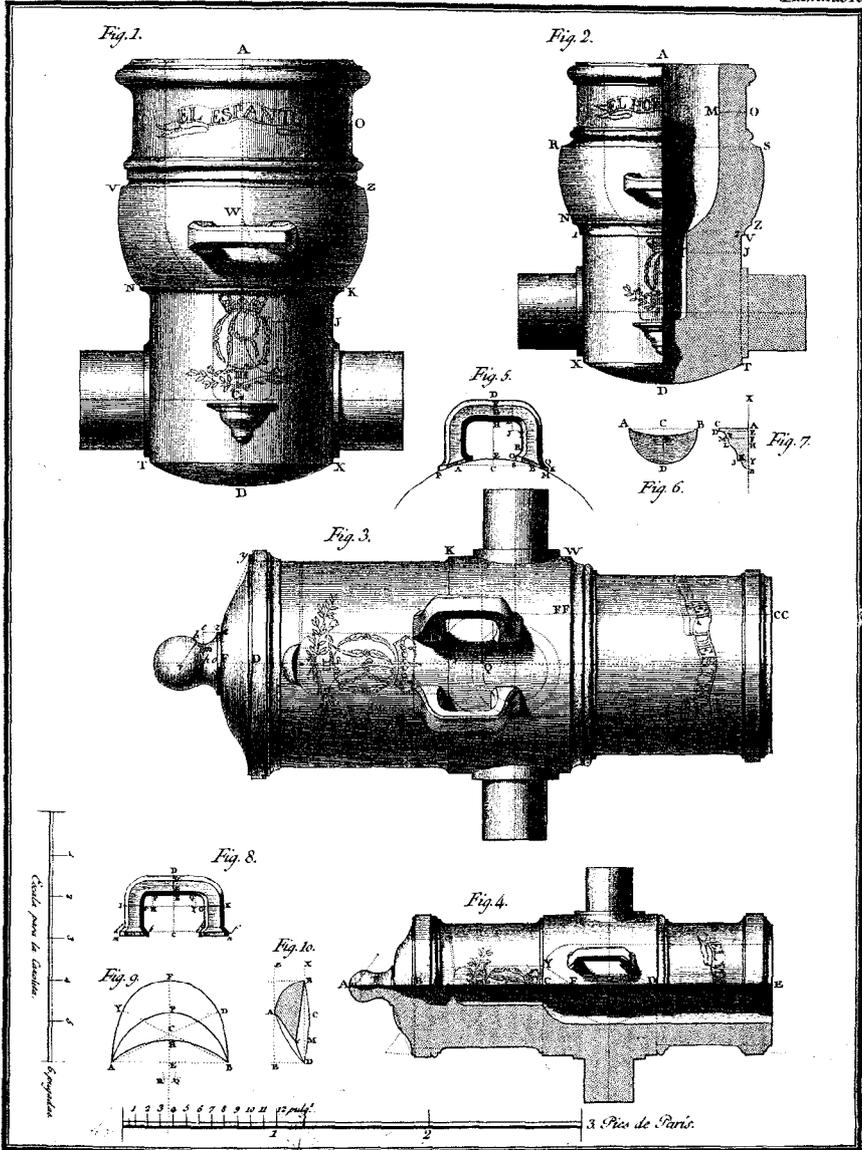
Procedentes de Sicilia.

1. De D. Domingo Luchesi.
2. De D. Miguel de Sada y González.
3. De D. Spíritu Paschaly.
4. Compañía de Guías.
5. Compañía del Preboste General.

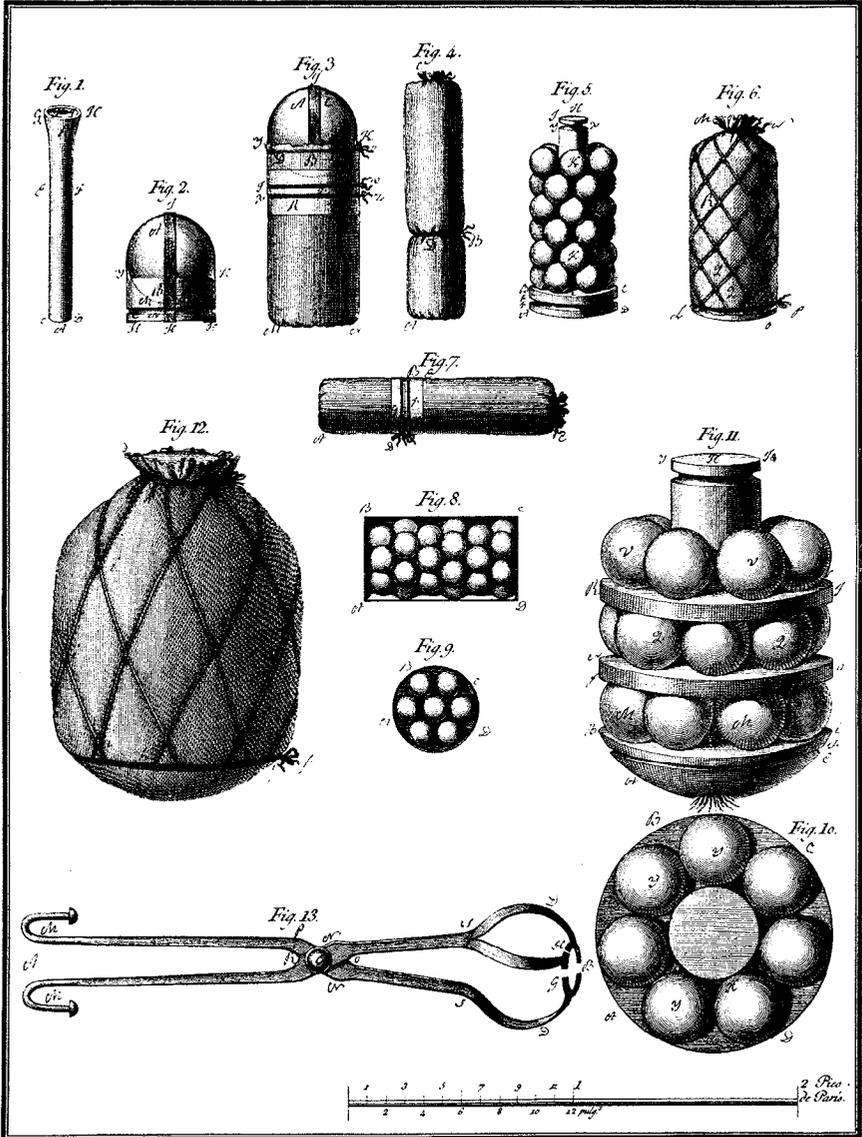
Guardias de Corps.

En fecha 21 de junio de 1704, Su Majestad el Rey Felipe V ordenó se creara el «Real Cuerpo de Guardias de Corps» en sustitución del antiguo Regimiento Real de España. Al mismo tiempo disponía se suprimieran las compañías de mosqueteros, sustituidas por Cuerpos de dragones.

Terminadas las campañas de los Países Bajos e Italia, y una vez incorporadas las distintas guarniciones a la Península, se ordenó, en fecha 16 de julio de 1714, se hiciera un alarde general para comprobar los cuerpos de Caballería existentes. El resultado de tal revista dio los siguientes efectivos:



Material de artillería de finales del siglo XVIII. Varios tipos de morteros que figuran en el tomo de láminas que acompaña al *Tratado de Artillería para el uso de los Caballeros Cadetes del Real Cuerpo de Artillería*, de don TOMÁS DE MORLA. (Madrid, 1803).



Junto con algún artificio de fuego y unas tenazas, aparece aquí un proyectil muy curioso de la época a que se refiere el *Tratado de MORLA*, de que se ha hecho mención en la lámina anterior: «la pollada».

Cuerpos de Caballería.

Denominaciones	Coroneles	N.º de Es- cuadrones
1. Reales Guardias de Corps	S. M. el Rey	8
2. Reina	Marqués de Crevecoeur	4
3. Real de Asturias	D. Vicente Fuembuena	4
4. Rosellón Viejo	D. Diego de Villaplana	4
5. Ordenes Viejo	D. Melchor Colón de Portugal	4
6. Rosellón Nuevo	D. Juan de Cereceda	4
7. Santiago	D. Ginés Hermosa Espejo	3
8. Milán	D. Manuel de Bustillos	3
9. Armendáriz	D. Juan Francisco Armendariz	3
10. Arduino	D. Antonio Arduino	3
11. Urive	D. José Urive	3
12. Fantaguzi	Conde de Fantaguzi	3
13. Pozo - Blanco	Marqués de Pozo - Blanco	3
14. Extremadura	Marqués de Paterna	3
15. II de Granada	D. Juan Fernando de Guzmán	4
16. Ordenes Nuevo	D. Gaspar de Venegas	3
17. Jaén	D. Agustín Venero	3
18. Bravante	D. Gregorio Pimental	2
19. Flandes	D. Luis de Saa y Rangel	2
20. Dupuy	D. Felipe Dupuy	2
21. Frerin	D. Antonio Jacinto Drucot	2
22. Ríos	D. Diego de los Ríos	2
23. Coraceros	D. Domingo Luchesi	2
24. Pastor	D. Diego Pastour	3
25. III de Granada	D. José Ruiz Calzado	3
26. Cecille	D. Alejandro Cecille	2
27. Beaumont	Conde de Beaumont	2
28. Estrella	Conde del Real	3
29. I de Granada	D. Lope de Hoces y Córdoba	3
30. Corral	D. Lorenzo del Corral	2
31. Cano	D. Gabriel Cano	2
32. Acosta	D. Luis de Acosta	2
33. Vendome	D. Francisco Rivera	3
34. Sevilla	D. Felipe Ramírez de Arellano	4
35. Zayas	D. Juan de Zayas	3
36. Raja	D. Vicente Raja	4

Denominaciones	Coroneles	N.º de Es- cuadrones
37. Colonna	D. Virgilio Colonna	3
38. Carvajal	D. Francisco Baltasar de Car- vajal	4
39. Málaga	D. José Cea Salvatierra	3
40. Velasco	D. Diego Velasco	3
41. Orense	D. José Benito de Prado	3
42. San Severino	D. Nicolás de San Severino	3
43. Lorenzana	Marqués de Lorenzana	4
44. Pastor	D. José Pastor	3
45. Quevedo	D. Juan de Quevedo	3
46. Pignatelli	D. Francisco Pignatelli	3
47. La Muerte	Marqués de Villalegre	3
48. Cuantiosos de la Costa	D. Germinio del Castillo	5

Compañías independientes.

1. Guías Capitán D. Miguel de Sada Gonzálcz.
2. Preboste General D. Spiritu Paschali.
3. Guardias de Caballos
 - Negros Príncipe de Berghen.
 - Grisés Marqués de Sars.
5. 1.ª de Húsares D. Juan Greck.
6. 2.ª de Húsares D. Bernardo Ventura de Cápoa.
7. Archeros del Preboste D. Juan de Quirós y Vitoria.
8. Aljanetes de Cádiz Se ignora.

En resumen, el Arma de Caballería por esta época, sumando los 48 regimientos y las ocho compañías independientes, arrojaba un efectivo de 18.528 caballos.

Siguiendo el natural orden cronológico, debe indicarse que al siguiente año, y con motivo de haber sido firmada la paz de Utrech (13 de julio de 1713) y el tratado de Rastadt (1714), se procedió a una sustancial reducción en los efectivos del Ejército y, por tanto también en las tropas a caballo, por lo que en tal época quedaron orgánicamente en actividad en el Arma los siguientes cuerpos:

1. Real de Asturias.
2. Reina.
3. Cano.
4. Granada.
5. Flandes.
6. Extremadura.
7. Corral.
8. Ríos.
9. Bravante.
10. Rosellón Viejo.
11. Real.
12. Urive.
13. Santiago.
14. Sevilla Viejo.
15. Armendáriz.
16. Pozo-Blanco.
17. Cecille.
18. Lafarina.
19. Zayas.
20. Rosellón Nuevo.
21. Carvajal.
22. Pignatelli.
23. Fantuguzi.

Compañías independientes.

1. Guardias de Caballos Negros.
2. Guardias de Caballos Grises.
3. Preboste de Cataluña.
4. Preboste de Extremadura.

Los regimientos de dragones tampoco escaparon a tales reducciones, desapareciendo los siguientes:

1. Regimiento de D. Melchor Enrique Fitz-Hardy.
2. Regimiento de D. Pedro Alejandro Cevallos.
3. Regimiento de D. Diego Pastour.
4. Regimiento de D. Bernardo Antonio Ferrari.
5. Regimiento del Duque de Sexto.

Nuevas denominaciones de los Cuerpos de Caballería.

A tono con la decisión tomada en 1707 de dar nombres fijos a las unidades de Infantería, en 1715 y mediante el correspondiente Reglamento, se dictaron normas similares para lo Cuerpos de Caballería. En virtud de tal disposición, las nuevas denominaciones fijadas quedaron señaladas de la siguiente manera:

Antiguas denominaciones en función de sus primeros Jefes	Nuevos nombres
1. Reina	Reina.
2. Asturias	Príncipe.
3. Rosellón Viejo	Borbón.
4. Atri	Farnesio.
5. Ordenes Viejo	Ordenes.
6. Milán	Milán.
7. Dupuy	Barcelona.
8. Cecille	Alcántara.
9. Santiago	Santiago.
10. La Farina	Malta.
11. Zayas	Calatrava.
12. Pozo Blanco	Montesa.
13. Sevilla	Sevilla.
14. Granada	Granada.
15. Bravante	Bravante.
16. Flandes	Flandes.
17. Armendáriz	Andalucía.
18. Real	Algarve.
19. Rosellón Nuevo	Rosellón.
20. Extremadura	Extremadura.
21. Urive	Salamanca.
22. —	Orán (nueva creación).
23. —	Sicilia (íd.).

Los cuerpos de dragones, en virtud de dicho Reglamento, igualmente tomaron una denominación fija a base de:

Antiguas denominaciones en función de sus primeros Jefes	Nuevos nombres
1. Viejo Verlío	Belgia.
2. Viejo Hartmand	Batavia.
3. Viejo Schaldon	Pavía.
4. Viejo Stenhuissen	Frisia.
5. Viejo Mendoza	Tarragona.
6. Viejo Camprodón	Sagunto.
7. Viejo Mahony	Edimburgo.
8. Viejo Grafton	Dublín.
9. Viejo González	Numancia.
10.	Lusitania (nueva creación).
11.	Ampurdán (id.)
12.	Rivagorza (id.)
13.	Francia (id.)
14.	Mérida (id.)
15.	Palma (id.)
16.	Llerena (id.)
17.	Cartagena (id.)
18.	Jerez (id.)
19.	Caller (id.)

En estos cuerpos se trocó el color del uniforme a base de sustituir su antiguo color verde por el amarillo, añadiendo a las casacas unas grandes solapas del color de la divisa del regimiento. Los clásicos gorros fueron sustituidos por sombreros apuntados con ribete de galón blanco. Se abolieron los cordones del hombro, siendo reemplazados por una segunda dragona de estambre blanco para la tropa y de plata para los Oficiales. Igualmente desaparecieron los fajines de red de plata.

Brigadas de Caballería.

Aunque la etimología de la palabra *Brigada* es antigua, en la Enciclopedia de Mellado (T. XVII, col. 579), entre una pequeña relación de vocablos del idioma español antes de la denominación

romana, figura la voz de *Briga* (ciudad o reunión de hombres); la realidad es que hasta el siglo XVIII tal denominación no fue empleada como expresión de una organización militar de un valor similar al actual (en Caballería especialmente y durante el reinado de Luis XIV de Francia, la voz Brigada, genéricamente expresaba una fracción o subdivisión de la Compañía, es decir, la escuadra o pelotón).

En la época a que nos estamos refiriendo, ante la conveniencia de agrupar bajo un solo mando táctico una mayor masa de jinetes que la que proporcionaba un regimiento, por medio del Reglamento de 18 de febrero de 1715, se ordenó la organización de las Brigadas de Caballería, compuesta por un *Mando*, desempeñado por un Brigadier —categoría intermedia entre el Coronel o Maestre de Campo y el General—, y dos regimientos.

Ya que una exposición detallada de las vicisitudes del Arma durante el resto de la centuria que se comenta, haría excesivamente extenso este estudio sobre la Caballería española, tan sólo indicaremos que las anteriormente citadas fueron las fundamentales, dado que en los siguientes reinados posteriores al de Felipe V, los restantes monarcas, en términos generales, mantuvieron la organización heredada con los consiguientes aumentos o reducciones, según cada época. Así, pues, se termina este apartado de Caballería, manifestando que en 1795, esto es, durante el reinado de Carlos IV, los uniformes que llevaban los cuerpos montados eran:

Regimiento del Rey:

Casaca, solapa y capa amarillas; cuello, vuelta y vivos morados; chupa, calzón y botón blancos; forro encarnado.

Regimiento de la Reina:

Casaca, solapa y capa amarillas; cuello vuelta y vivos azul celeste; chupa, calzón y botón blancos; forro encarnado.

Regimiento Almansa:

Casaca, solapa y capa amarillas; cuello, vuelta y vivos azul turquí; chupa, calzón y botón blancos; forro encarnado.

Regimiento Pavía:

Casaca, solapa y capa amarillas; cuello, vuelta y vivos encarnados; chupa, calzón y botón blancos; forro encarnado.

Regimiento Villaviciosa:

Casaca, solapa y capa amarillas; cuello, vuelta y vivos amarillos; chupa, calzón y botón blancos; forro encarnado.

Regimiento Sagunto:

Casaca y capa amarillas; solapa, cuello, vuelta y vivos verdes; chupa, calzón y botón blancos; forro encarnado.

Regimiento Numancia:

Casaca y capa amarillas; solapa, cuello y vuelta negros; vivo amarillo; chupa, calzón y botón blancos; forro encarnado.

Regimiento Lusitania:

Casaca, solapa y capa amarillas; cuello, vuelta y vivos negros; chupa, calzón y botón blancos; forro encarnado.

C. LOS CUERPOS FACULTATIVOS.

(ARTILLERÍA E INGENIEROS)

Artillería.

En el siglo XVIII, las tropas de Artillería experimentaron reformas sustanciales y de tanta importancia, que es posible afirmar que fue en esta centuria cuando comienza a organizarse seriamente el Cuerpo de Artillería española, base de lo que más tarde habría de transformarse en Arma de Artillería.

Tres aspectos u orientaciones tuvieron las reformas aludidas:

uno de tipo *orgánico*, otro de orden *técnico* y un tercero íntimamente relacionado con los materiales y, sobre todo, con su *ordenación*. Seguidamente, y por separado, aunque en forma de síntesis, estudiaremos las citadas tres orientaciones.

Organización.

No cabe duda que en el siglo XVIII se comenzó a tener conciencia de una manera clara y precisa, que la Artillería era un Arma combatiente de porvenir insospechado; sin embargo, como en todas las ideas renovadoras, por muy acertadas y brillantes que sean, su implantación tuvo un proceso relativamente largo, con las naturales altas y bajas.

Para darse idea de tal proceso orgánico, a continuación se incluyen algunos párrafos copiados de la Historia de la Artillería, cuyo autor es D. José Manuel Martínez Bande. El citado escritor militar, al señalar los antecedentes orgánicos de la Artillería española en el siglo XVIII, dice:

«En 1707 se fijó la plantilla de la Compañía de Artillería con la siguiente composición:

Un Capitán.

Dos Tenientes.

Dos Subtenientes.

Cuatro Sargentos.

Ocho Cabos (cuatro 1.^{os} y otros cuatro 2.^{os}).

Diez obreros.

Diez Minadores.

Diez Bombarderos, y

Sesenta y dos Artilleros.

Los bombarderos servían en los morteros y los artilleros en el resto de las piezas. Como vemos, la compañía venía a tener una estructura orgánica de una extensión similar a la de nuestras actuales baterías.»

«En 1710, sin conexión alguna con las compañías independientes de Artillería, se creó el primer Regimiento de la Real Artillería Española, a base de la siguiente plantilla orgánica:

Una Plana Mayor, compuesta por:

Un Coronel.

Un Teniente Coronel.

Un Sargento Mayor, y

Tres Ayudantes.

Unas tropas, fuertes, en:

Tres batallones de a 12 compañías, de las cuales tan sólo tres eran artilleros y el resto de minadores y fusileros.

Este regimiento atrajo hacia sí a las compañías de artillería de campaña y de sitio, aunque de momento no de forma absoluta, ya que la defensa de plazas y costas quedó encomendada a las compañías independientes.»

Siguiendo un orden cronológico, se debe mencionar el año 1717, en el que se redujeron a 31 compañías las unidades artilleras del citado Regimiento, si bien en compensación y para que el Ejército no perdiera su potencia de fuego artillero, se elevaron a 27 el número de compañías independientes, quedando dos de bombarderos (morteros) y una cuantía igual de minadores. Posteriormente, otras órdenes reales hicieron que el citado Cuerpo experimentara algunas otras variaciones.

En el año 1762 nuevamente varía la estructura orgánica del Regimiento de la Real Artillería al ver aumentados sus efectivos en dos batallones más.

Por esta época, los artilleros se agruparon en una organización de mayor consistencia militar, que tomó el nombre de *Real Cuerpo de Artillería*, a base del siguiente escalafón: 14 Coroneles, 17 Tenientes Coroneles, 70 Capitanes, 70 Tenientes, y 84 Subalternos.

Formado ya el mencionado Cuerpo, en 1775 ingresaron en él los artilleros residentes en América, que formaban, como antes en España, compañías sueltas e independientes, con lo que la unificación de todos los artilleros españoles fue ya realidad.

En 1787 se dota al tantas veces mencionado Regimiento Real de Artillería, de un 6.º Batallón, quedando todos los batallones en que se articulaba, a siete compañías de 100 hombres cada una.

Tales son los antecedentes orgánicos de las unidades artilleras en el siglo XVIII, de los que pueden desprenderse las siguientes mejoras:

Se definió cuál debía ser la unidad fundamental artillera, tanto en su aspecto orgánico, como de fuego y táctico.

Se organizó una unidad superior de Artillería mediante la reu-

nión de varias unidades fundamentales sujetas a un solo mando artillero.

Se estableció una adecuada diferenciación entre las distintas clases de artillería, con arreglo a sus misiones en el campo de batalla y a los materiales a emplear.

Técnico.

Bajo este interesante aspecto, debe indicarse que desde 1710, los Cuerpos de Artillería e Ingenieros, en honrada competencia, se esmeraron en ensanchar sus respectivas técnicas, creando para ello una serie de órganos de estudio de indudable importancia; entre otros pueden citarse las cuatro *Escuelas Prácticas* y las tres *Teóricas* que se instalaron en Aragón, Andalucía y Extremadura, que más tarde —en el año 1722— aún experimentaron ciertos incrementos.

Otro de los aspectos a señalar de indudable interés, y aún mayor si se tiene en cuenta la mentalidad de la época, es la creación, a propuesta del Coronel de Artillería D. Rodrigo del Peral, de las Reales Academias de Matemáticas de Cádiz y Barcelona, las cuales, tiempo después, sirvieron de fundamento y base del Real Colegio de Artillería de Segovia, de cuya organización más adelante se hablará.

La referida organización de dichas Reales Academias de Matemáticas, es de gran interés en todos sus aspectos *técnicos*, y, muy en particular, por señalar de forma un tanto patente, la preocupación de nuestros Cuerpos facultativos militares del siglo XVIII, por aumentar su nivel cultural. Sobre tal suceso, Almirante, en su Diccionario Militar, textualmente dice: «Cuando afirmamos que en gran parte del siglo XVIII a los dos *Cuerpos facultativos* —y algún jesuita, si se quiere— es debido a que no naufragasen en España, como otras cosas, los escasos conocimientos de ciencias matemáticas y físicas, muchos se han mostrado excépticos; pero la realidad así fue, como lo prueba el que la célebre Universidad de Salamanca en 1758 se opuso, por la voz del fraile trinitario Fray Manuel Bernardo de Ribera, al establecimiento de una Cátedra de Matemáticas que había de dirigir el famoso D. Diego Torres, el cual, nombrado desde 1726, manifestó en 1762 que en la biblioteca de la sabia Universidad no había ni un libro ni un instrumento matemático.

En 26 de abril de 1726 se había desairado al Ingeniero D. Francisco Sobrecasas, que pretendió explicar matemáticas en Zaragoza. En 28 de junio de 1737 a D. Manuel Burdazar, que intentó lo mismo en Valencia. En 23 de mayo de 1740 a D. Mateo Calabro, «por no permitirlo las escaseces del erario». En 1764 a D. Sebastián Caballero... Al proponer al Rey, en 21 de diciembre de 1756, el Conde de Aranda la creación de una Academia o Sociedad, decía: «Nunca en las matemáticas ha sobresalido España y de los pocos autores que de ellas, en general y en sus partes detalladas han escrito, sobre ser antiguos y escasos en sus explicaciones, se hallan ediciones...».

Como podrá comprobarse, es preciso conceder a nuestros Cuerpos facultativos (Artillería e Ingenieros) al menos el mérito de haber tenido por aquél tiempo la loable idea de pretender aumentar en el Ejército sus conocimientos científicos.

Real Academia de Artillería de Segovia.

La historia de tal Centro de enseñanza, primero con la denominación de «Colegio» y más tarde el de «Academia», constituye uno de los hitos fundamentales de la contextura técnica del Arma de Artillería.

En 1726 fue formada una Compañía de Caballeros Cadetes, con un efectivo de: un Capitán, un Teniente, un Subteniente, dos Brigadieres, cuatro Sub-brigadieres y 52 Alumnos. Como consecuencia de tal creación se ordenó se extinguieran, por considerarse innecesarias, las anteriormente citadas Reales Academias de Matemáticas, y en fecha 16 de mayo de 1764 se decretó que el referido Centro Militar de Enseñanza se instalara en el Alcázar de Segovia. Ante la presencia del entonces Director General de la Artillería Española, el Conde de Gazola, y de profesores y alumnos, se inauguró el curso escolar mediante un bien documentado discurso a cargo del Padre jesuíta D. Antonio Eximeno. Mediante tal acontecimiento quedaba establecida sólidamente la unificación de la enseñanza de los futuros mandos artilleros en el Ejército español.

Ordenación de la Artillería.

En esta centuria, la ordenación artillera también experimentó algunas reformas valiosas de interés. Herencia de los siglos XVI y

xvii —más constructores que ordenadores en lo que a materiales artilleros se refiere— fue el exceso de tipos y calibres en las piezas, resultando forzoso que los artilleros del siguiente siglo se vieran precisados a buscar una fórmula viable para unificar y reducir el número de modelos.

En general, antes de conseguir el ordenamiento preciso, la distinción entre piezas largas y cortas se hacía en relación con la misión táctica de tales materiales. Las bocas de fuego cortas servían para campaña y las largas para ataque a plazas fuertes, costa y asedios. Ahora bien, tal clasificación puramente teórica no estaba respaldada por la práctica, ya que en términos generales, la escala de piezas, aproximadamente, era:

Cañones largos	De 20 calibres en adelante.
Cañones cortos	Entre 20 y 15 calibres.
Obuses largos	De 9 a 15 calibres.
Obuses cortos	Entre 3 y 9 calibres.
Morteros	Hasta los 3 calibres.

Aunque anteriormente muchos habían sido los intentos de ordenar la Artillería, lo cierto fue que hasta la disposición dada en Francia en 1732 por inspiración del General Vallière, no fue posible conseguir reducir el número de tipos. A partir de tal Ordenanza, los que quedaron fueron los cinco siguientes modelos: de 24, 16, 12, 8 y 6 libras para los cañones, y de 12 y 8 pulgadas de pie de Rey para los morteros. Se hace mención de dicha disposición, ya que más tarde, en el año 1734, fue aceptada por España e incluida en su antigua Ordenanza.

Los crecientes deseos de los artilleros de la época en aligerar el peso de las piezas, fueron traducidos en una Ordenanza francesa, la de 1775, por inspiración del General Gribauval, bajo la base de separar perfectamente las piezas propiamente de campaña, de las de sitio. A tal fin, y siempre respetando en lo posible la Ordenanza de 1732 antes aludida, se llegó a una solución que, al ser recogida en 1783 por la nueva Ordenanza española, dejó establecida la siguiente discriminación:

Cañones largos de 24, 16, 12, 8 y 4 libras	} Para Plaza, sitio y costa.
Obuses cortos de 9 pulgadas comunes	
Morteros de 14, 12 y 7 pulgadas comunes	
Pedreras de 19 pulgadas comunes	

Obuses cortos de 7 pulgadas comunes } Para campaña.
 Cañones cortos de 12 y 8 libras }
 Cañones cortos de 4 libras } Para montaña.

ARTILLERÍA ESPAÑOLA AL APARECER EL RAYADO (1)

Clase de piezas	Material de fundición	Calibre en cms.	En pulgadas	En libras	Longitud en calibres	Servicio	
Cañones	Hierro	28	—	150	18	Costa	
		16	—	24	20		
		13	—	16	20		} Plaza, sitio y costa
		12	—	12 largo	23		
	Bronce	12	—	12 corto	16	} Campaña	
		10	—	8 largo	23		} Plaza, sitio y costa
		10	—	8 corto	16	} Campaña	
		8	—	4 largo	25		
		8	—	4 corto	16		
		8	—	4 muy corto	8		Montaña
Obuses	Hierro	21	9 largo	—	11	} Costa	
		16	7 largo	—	10		
		21	9 largo	—	9	} Sitio y Plaza	
		21	9 corto	Moderno	3		
	21	9 corto	Antiguo	3			
	16	7 largo	—	10	} Campaña		
	Bronce	16	7 corto	—		3	
		15	5 largo	—		11	
		12	5 largo	—		11	
		12	5 corto	—	5	} Montaña	
10	4,5	—	6				
MORTEROS	Recámara cónica	Hierro	32	14	—	1	} Plaza, sitio y costa
			27	12	—	1	
			16	7	—	1	
			15	6,5	—	1	
	Recámara cilíndrica	Bronce	32	14	—	1	
			32	14 de plaza	—	1	
			27	12	—	1	
			24	10	—	1	
Pedrero	Bronce	16	7	—	1		
		43	19	—	1		

(1) Cuadro núm. 3 de la *Historia de la Artillería*, de Martínez Bande. Ediciones Escelcier.

No obstante, pese a dicha Ordenación, aún continuaron en usos otros muchos materiales antañones y de poco rendimiento. Sobre tal particular, y como demostración de tal afirmación, se incluye un cuadro publicado por Martínez Bande en su *Historia de la Artillería*, en el que se hace referencia de los materiales lisos de Artillería en España al aparecer el rayado de ánimas.

Tratadistas Militares sobre Artillería en el siglo XVIII.

Entre los muchos que podrían citarse, figuran como más sobresalientes en esta época, los siguientes: el Capitán D. Simón López (1703), D. Sebastián Labairu (1756), D. Lucrecio Ibáñez (1760), don José Infante (marino) (1773), y D. Juan Antonio Pintado (1782).

Ingenieros.

En lo que se relaciona con otra de las partes que componían el Cuerpo facultativo, el Ingeniero, debe señalarse que aunque sobre tal personal ya se tenía clara noción en el siglo xvi y posiblemente antes, dado que el origen del Ingeniero puede afirmarse es tan remoto como el de la guerra (ingenieros debieron ser los que inventaron y sirvieron las máquinas de guerra de la Antigua Tormentaria), la realidad es que, hasta el siglo que ahora se comenta, la citada voz de «Ingeniero» no tuvo uso oficial.

Según antecedentes, el primer Jefe o Ingeniero General de tal época fue el Mariscal de Campo, Marqués de Verboon; así como también se sabe que los primitivos grados profesionales de dicho Cuerpo eran: Ingeniero en Jefe, Segundo, Ordinario, Extraordinario y Delineador. Más tarde, en fecha 19 de octubre de 1756, los citados grados fueron asimilados a los empleos militares, tomando las denominaciones de: Coronel, Teniente Coronel, Capitán, Teniente y Subteniente. Y también debe indicarse que durante este siglo comenzó a funcionar como Centro de Enseñanza del Cuerpo de Ingenieros, una Academia que fue localizada en la histórica ciudad de Burgos.

BIBLIOGRAFÍA

- CONDE DE CLONARD: *Historia Orgánica*.
- ALVAREZ COQUE: *Historia Militar*.
- BALLESTEROS: *Síntesis de Historia de España*.
- ZABALA: *España bajo los Borbones*.
- VILLAMARTÍN: *Obras Selectas*.
- MARTÍNEZ BANDE: *Historia de la Artillería*.
- BERTRAND: *Historia de España*.
- ALMIRANTE: *Diccionario Militar*.
- Artículos diversos publicados en la Revista de Historia Militar del Servicio Histórico del Ejército.